

MANUAL PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO

PROGRAMAS DE MAGÍSTER

ÍNDICE

I.	Introducción	5
II.	Orientaciones generales	9
1.	Ingreso de programas de postgrado al proceso de acreditación	11
2.	Instrumentos utilizados en los procesos de acreditación de postgrado	13
3.	Proceso de evaluación externa	13
4.	Presentación ante la comisión y juicio de acreditación	15
III.	Criterios de evaluación de programas de magíster	17
	Programa de magíster académico	19
1.	Definición conceptual	19
2.	Contexto Institucional	19
2.1	Entorno institucional	19
2.2	Sistema de organización interna	20
3.	Características y resultados del programa	21
3.1	Carácter, objetivos y perfil de egreso	21
3.2	Requisitos de admisión y proceso de selección	21
3.3	Estructura del programa y plan de estudios	22
3.4	Progresión de estudiantes y evaluación de resultados	23
4.	Cuerpo académico	24
4.1	Características generales	24
4.2	Trayectoria, productividad y sustentabilidad	24
4.3	Definiciones reglamentarias	25
5.	Recursos de apoyo	25
5.1	Apoyo institucional e infraestructura	25
5.2	Vinculación con el medio	26
6.	Capacidad de autorregulación	26
	Programa de magíster profesional	28
1.	Definición conceptual	28
2.	Contexto institucional	28
2.1	Entorno institucional	28
2.2	Sistema de organización interna	29

3.	Características y resultados del programa	30
3.1	Carácter, objetivos y perfil de egreso	30
3.2	Requisitos de admisión y proceso de selección	30
3.3	Estructura del programa y plan de estudios	31
3.4	Progresión de estudiantes y evaluación de resultados	32
4.	Cuerpo académico	33
4.1	Características generales	33
4.2	Trayectoria, productividad y sustentabilidad	33
4.3	Definiciones reglamentarias	34
5.	Recursos de apoyo	34
5.1	Apoyo institucional e infraestructura	34
5.2	Vinculación con el medio	35
6.	Capacidad de autorregulación	35
	Anexo Criterios de evaluación programas de magíster	36
IV.	Guía para la elaboración del informe de autoevaluación de programas de magíster	39
A.	Introducción	41
B.	Criterios de evaluación para programas de magíster	43
C.	Síntesis del proceso de autoevaluación	58
D.	Plan de desarrollo	58
E.	Avances del proceso de acreditación (si corresponde)	59
	ANEXOS	61
ANEXO 1:	Ficha de solicitud de incorporación del programa al proceso de acreditación de magíster	63
ANEXO 2:	Formulario de antecedentes programas de magíster	67

I. INTRODUCCIÓN

La acreditación de programas de postgrado es un proceso voluntario y tiene como objetivo certificar la calidad de los programas ofrecidos por las instituciones autónomas de educación superior en función de los propósitos declarados por la institución que los imparte y los criterios o estándares establecidos para este fin por la comunidad científica o disciplinaria correspondiente.

Este manual está orientado a magíster que deseen someterse al proceso de acreditación. Contiene las instrucciones que deberán ser observadas por las instituciones al momento de presentar los programas al proceso de acreditación y tienen por objeto ser una ayuda para la adecuada presentación de los antecedentes que guiarán el proceso de acreditación.

Las instituciones deberán estudiar cuidadosamente este manual y sus formularios y familiarizarse con su contenido antes de dar comienzo a la preparación de la presentación al proceso de acreditación del magíster. La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) estará a disposición de las instituciones para asistirles en la correcta interpretación y aplicación de este manual.

II. ORIENTACIONES GENERALES

Materiales a presentar en el proceso de acreditación de postgrado:

1. Ficha de solicitud de incorporación al proceso de acreditación de postgrado.
2. Carta de solicitud de incorporación del programa al proceso de acreditación de postgrado.
3. Informe de autoevaluación del programa (6 copias).
4. Formulario de antecedentes del programa (6 copias).

Toda la información debe ser entregada en formato impreso y digital (incluyendo los anexos).

Formatos disponibles en el presente manual y en la página web, www.cnachile.cl.

1. INGRESO DE PROGRAMAS DE POSTGRADO AL PROCESO DE ACREDITACIÓN

El proceso de acreditación del programa comienza con la presentación simultánea de los materiales o documentación solicitada en el proceso de acreditación de postgrado. Dicha documentación considera:

- 1) **Ficha de solicitud de incorporación al proceso de acreditación de postgrado**, cuyo formato se encuentra disponible en el presente manual y en www.cnachile.cl. Ésta establece los datos básicos del programa y debe llenarse a completitud.
- 2) **Carta de solicitud** en la que se definirá la documentación a entregar y que deberá ajustarse a la normativa vigente. Dicha carta deberá estar firmada por el representante legal de la institución o por quien éste haya habilitado para este efecto. En todo caso, deberá ser la misma persona facultada para firmar el convenio con la CNA.
- 3) **Informe de autoevaluación**, que recoge los principales antecedentes y juicios respecto a los criterios de evaluación de programas de magíster académico o criterios de evaluación de programas de magíster profesional, según corresponda.

4) **Formulario de antecedentes**, que contiene la sistematización de la información requerida, así como los **anexos** que respaldan los antecedentes expuestos tanto en el Informe como en el Formulario. En el caso que el programa se presente al proceso de acreditación con más de una mención, jornada¹, modalidad² o sede³ deberá entregar los datos de progresión, cuerpo académico, infraestructura y otro que fuera pertinente, para cada una de ellas en un *único formulario de antecedentes*, debiendo eso sí, diferenciar expresa y claramente los datos para cada una de ellas.

Toda la información mencionada debe además, ser entregada en formato digital a la CNA (incluyendo los anexos). Es importante hacer notar que para que se inicie el proceso de acreditación, la institución no deberá registrar ninguna deuda vencida con la CNA.

Las solicitudes deberán dirigirse a la Secretaría (o) Ejecutiva (o):

Comisión Nacional de Acreditación (CNA- Chile)

Santa Lucía 360 6° Piso

Santiago

Consultas: Fono: (56-2) 26201100

Una vez entregados los antecedentes mencionados en el punto anterior, la CNA hará una revisión de los mismos de acuerdo a los plazos estipulados en la normativa vigente. Si en dicha revisión se detectan falencias en la información presentada, se otorgará un plazo, de acuerdo a la normativa vigente, para que éstas sean subsanadas. Si dichas deficiencias no se subsanan, el programa deberá iniciar nuevamente el proceso quedando sin efecto todo lo obrado. Se hace presente además, que los programas son responsables de la información que entregan y será ésta y no otra, la considerada y ponderada en el proceso.

Entregados los antecedentes a satisfacción de la CNA, se dictará una resolución que dará inicio formalmente al procedimiento de acreditación del programa, lo cual no afecta ni incide en los únicos estados que reconoce la ley, que son: "acreditado" y "no acreditado".

Tan pronto el programa se encuentre en proceso de acreditación, se firmará entre la CNA y la institución respectiva, un Convenio en que se establecerán las condiciones contractuales del proceso.

¹ La jornada puede ser diurna o vespertina u otra definida por la institución.

² La modalidad indica si el programa se imparte de forma presencial, semi-presencial, a distancia o no presencial u otra alternativa definida por la institución.

³ Se entiende por sede el conjunto de instalaciones en donde se imparte el programa, ubicadas en una misma ciudad.

La visita de evaluación externa será fijada una vez analizados en profundidad los antecedentes entregados por el programa. La institución deberá estar disponible para recibir la visita del evaluador en la fecha informada por la CNA. Sin embargo, excepcionalmente, a petición expresa y fundada de la institución, el Secretario Ejecutivo de la CNA podrá fijar una nueva fecha para la visita. Cabe señalar que para los efectos del cómputo del plazo señalado en el punto precedente, no se considerará el mes de febrero ni las vacaciones de invierno.

2. INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN DE POSTGRADO

Una etapa fundamental del proceso de acreditación es la preparación del Informe de Autoevaluación. Este deberá ser elaborado conforme a los términos establecidos en la **Guía para la elaboración del informe de autoevaluación de programas de magíster** y deberá entregarse en conjunto con el **formulario de antecedentes**.

3. PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA

El proceso de evaluación externa se sustenta en el trabajo de dos componentes fundamentales: los comités de área y los pares evaluadores.

Los comités de área estarán compuestos por académicos activos, profesionales o investigadores, con trayectoria demostrable en investigación, innovación y postgrado y con la experiencia necesaria para discernir respecto de los programas. La conformación de cada Comité deberá resguardar la diversidad de origen regional e institucional y la presencia de distintas corrientes científicas, filosóficas y metodológicas.

Los comités de área tendrán por función principal la de colaborar con la Comisión Nacional de Acreditación en los procesos de acreditación de programas de postgrado, particularmente en:

- Realizar una evaluación inicial de los antecedentes presentados por cada programa.
- Asesorar en el proceso de evaluación externa a través de la proposición a la Secretaría Ejecutiva de pares evaluadores pertinentes para los diferentes programas.

- Solicitar información en aquellos casos en que los antecedentes presentados resulten insuficientes.
- Analizar la información entregada por los programas y los antecedentes correspondientes a su proceso de evaluación externa.
- Informar a la Comisión, basado en el análisis realizado del informe de autoevaluación, formulario de antecedentes, informe de pares evaluadores, observaciones e información adicional, respecto de cada programa de postgrado sometido al proceso de acreditación.

Para su funcionamiento, cada comité nombrará de entre sus miembros un coordinador. Adicionalmente, un profesional de la Secretaría Ejecutiva de la CNA actuará como secretario técnico.

Los pares evaluadores o evaluadores externos son académicos o profesionales responsables del desarrollo de la evaluación externa, etapa esencial del proceso de acreditación.

En el caso de los programas de magíster, la evaluación será realizada por, a lo menos, un evaluador nacional.

La propuesta de evaluadores externos será consultada con la institución, la que tendrá un plazo regulado por la normativa vigente, para su confirmación o rechazo. En caso de no presentar observaciones respecto de la propuesta en dicho plazo, ésta se considerará aceptada. En caso de rechazo de la propuesta, la CNA efectuará una segunda proposición. Si esta segunda propuesta es también rechazada, la CNA designará, sin consulta con la institución, el o los evaluadores.

La evaluación contemplará una visita de evaluación externa. La Secretaría Ejecutiva de la CNA coordinará con la institución el programa de la visita de evaluación, la que será realizada por el o los evaluadores externos nacionales acompañados de un ministro de fe designado por la Secretaría Ejecutiva.

Como producto del proceso de evaluación externa, los programas contarán con un informe de visita elaborado por el o los evaluadores externos nacionales. Este informe será desarrollado sobre la base de la documentación presentada - informe de autoevaluación, formulario de antecedentes e información adicional solicitada - la visita u otros antecedentes que sean utilizados para corroborar, verificar o complementar la información contenida en los antecedentes del programa.

Una vez recibido el informe de evaluación externa por la Secretaría Ejecutiva de la CNA, será remitido a la institución, la que contará con un plazo definido por la normativa vigente para responder aquellos aspectos que considere pertinentes, a través de un documento que constituye las observaciones del programa.

4. PRESENTACIÓN ANTE LA COMISIÓN Y JUICIO DE ACREDITACIÓN

El informe de autoevaluación, el formulario de antecedentes, el informe de evaluación externa, las observaciones del programa y otros antecedentes que sean utilizados para corroborar, verificar o complementar la información contenida en los antecedentes del programa, ingresarán al comité de área correspondiente. Sobre la base de la totalidad de los antecedentes, dicho Comité analizará e informará el caso ante la CNA.

Una vez presentado el programa y ponderados todos los antecedentes disponibles, la CNA emitirá el juicio de acreditación correspondiente.

Habiéndose adoptado el acuerdo de acreditación, la institución será notificada a través de una resolución que contendrá la fundamentación de tal juicio. Dicha notificación, de acuerdo al artículo 46 de la ley N° 19.880, se efectuará por carta certificada y se entenderá practicada a contar del tercer día siguiente a su recepción en la oficina de correos que corresponda. Lo anterior, sin perjuicio de que eventualmente se decida acudir a la notificación personal bajo las formas que dicha norma contempla. Todos los acuerdos adoptados por la CNA serán de público conocimiento.

El programa podrá interponer un recurso de reposición respecto de la decisión de acreditación, en el plazo de cinco días contados desde la notificación de la resolución que contenga dicha decisión, de acuerdo a lo establecido en el artículo 59° de la ley N° 19.880.

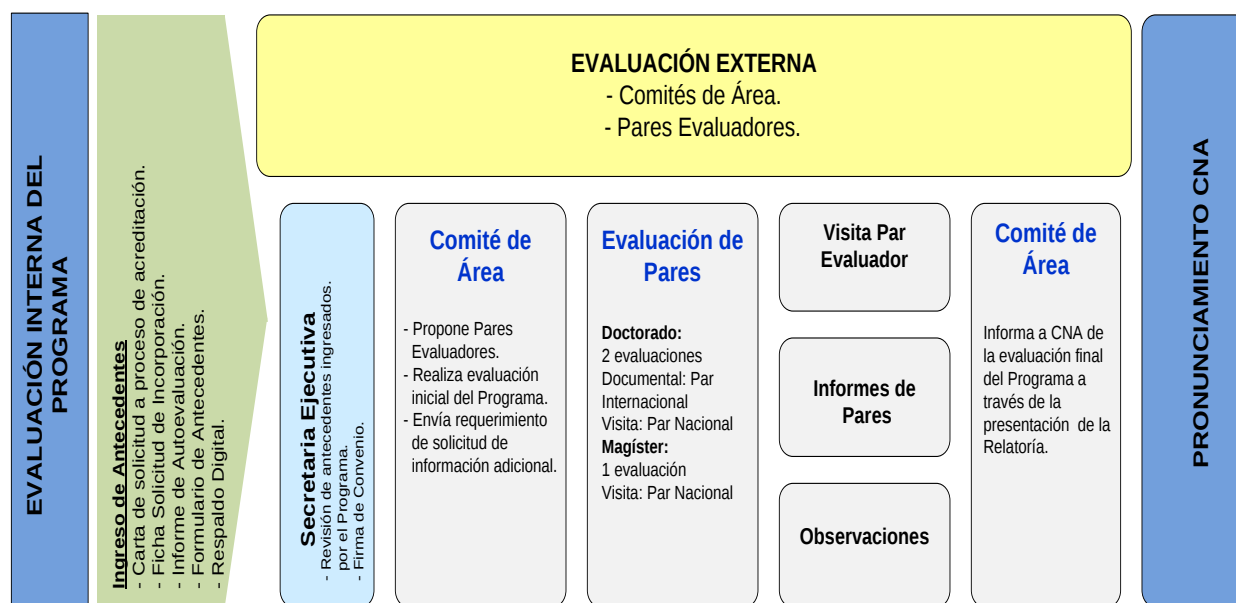
Las reposiciones deberán expresar de manera precisa los aspectos impugnados y fundamentar claramente sus objeciones en base a antecedentes que la CNA no haya tenido a la vista al momento de resolver. En todo caso, dichos antecedentes deberán ser de fecha anterior o coetánea al proceso de acreditación, considerando como límite la visita de evaluación externa. La Secretaría Ejecutiva deberá informar a la Comisión sobre las solicitudes que no cumplan con estas condiciones.

De acuerdo al artículo 46 de la ley N° 20.129, sólo en caso de ser rechazada la acreditación, los programas podrán apelar ante el Consejo Nacional de Educación dentro del plazo de 15 días desde que se notifica la Resolución que se impugna.

Para mayores antecedentes de las normas y procedimientos que rigen los procesos de acreditación de postgrado, consultar la normativa vigente.

El siguiente diagrama muestra un resumen de las principales etapas del proceso de acreditación de programas de postgrado.

RESUMEN DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO



III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE MAGÍSTER⁴

⁴ De acuerdo con la resolución exenta DJ N2 006-4 estos criterios entrarán en vigencia a partir del 4 de noviembre de 2013, fecha a partir de la cual se entenderá derogado todo otro documento de la CNA que se refiera a criterios de acreditación para programas de postgrado.

PROGRAMAS DE MAGÍSTER ACADÉMICO

1. DEFINICIÓN CONCEPTUAL

Los programas de magíster, en general, corresponden a estudios de nivel avanzado que procuran el desarrollo de competencias analíticas, sintéticas, de abstracción y de aplicación práctica. Estas competencias se desarrollan en un nivel de mayor profundidad, complejidad o especialización respecto del nivel de formación que entrega la licenciatura o título profesional anterior. Los programas de magíster pueden tener un carácter académico, de investigación o creación o, estar dirigidos a un ámbito profesional. También puede darse la opción de ambas alternativas.

Los programas de magíster académico se caracterizan por poseer una orientación hacia el conocimiento avanzado en el área de estudio correspondiente y por fomentar la independencia y el pensamiento reflexivo y analítico en el estudiante.

Los programas de magíster académico podrán contemplar una articulación con el pregrado o con el doctorado, siempre que se resguarden las características y requerimientos asociados a este nivel de formación en particular. Podrán ser impartidos en distintas modalidades tales como: presencial, semipresencial o e-learning, los que serán evaluados con criterios particulares a la modalidad.

2. CONTEXTO INSTITUCIONAL

2.1 Entorno institucional

Los programas de magister académico podrán estar a cargo de una o más instituciones de educación superior, pudiendo ser éstas sólo nacionales o bien, nacionales y extranjeras.

Las instituciones deben contar con políticas, recursos y mecanismos de aseguramiento de la calidad y deben exhibir un desempeño en investigación que sustente el desarrollo de sus programas de postgrado.

Las instituciones deben contar con normativas generales correspondientes a su actividad de postgrado y velar por la pertinencia de los programas de magíster propuestos, de manera de propender a un sistema general de calidad inserto adecuadamente en un contexto nacional e internacional determinado. Además, debe velar porque las normativas del programa sean consistentes y coherentes con las de la institución.

Las instituciones deben contar con una estructura organizacional encargada de implementar mecanismos de control, seguimiento y evaluación de la gestión administrativa y académica de los programas de postgrado.

En el caso de programas de carácter interinstitucional, las funciones y procedimientos de coordinación académica y administrativa de las instituciones participantes deben estar formalmente explicitadas y aplicarse de manera sistemática y efectiva.

Las instituciones nacionales deben ser autónomas, aspecto que deberá ser exigible, de manera equivalente, a las instituciones extranjeras y, el grado académico debe ser otorgado conforme a la normativa nacional vigente por al menos una de las instituciones chilenas participantes.

2.2 Sistema de organización interna

El programa debe contar con un sistema de dirección y gestión con responsabilidades, funciones y atribuciones claramente definidas.

Los académicos que desempeñen las funciones directivas deben contar con las calificaciones y la experiencia necesarias, de acuerdo a las políticas, mecanismos, normativas y criterios definidos formalmente por la institución. Dichas calificaciones y experiencia deben incluir tanto antecedentes académicos como de gestión.

El programa debe contar con mecanismos que permitan la participación plena del cuerpo académico, además de mecanismos internos y externos a dicho cuerpo, que aseguren la adecuada resolución de conflictos académicos y disciplinarios.

El programa debe contar con mecanismos de comunicación y sistemas de información eficaces y claramente establecidos que faciliten la coordinación de sus miembros en las materias que son propias de sus funciones.

3. CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

3.1 Carácter, objetivos y perfil de egreso

El programa debe contar con objetivos y perfil de egreso explícitos, claramente definidos y consistentes entre sí. Éstos deben ser coherentes, además, con el carácter académico del magíster, el que refleja su enfoque y orientación, así como con la misión institucional.

El perfil de egreso deberá reflejar con suficiente especificidad los conocimientos, habilidades y aptitudes que se espera lograr en los graduados y otros resultados de aprendizaje que sean relevantes. Este perfil debe definir las actividades académicas y formativas que desarrolla el magister.

El programa debe contar con mecanismos formales y sistemáticos de revisión periódica, evaluación, actualización y de validación interna y externa del perfil de egreso, de acuerdo a su contexto científico, profesional e institucional. Éste, además, debe ser difundido adecuadamente tanto interna como externamente.

El magíster debe contar con una definición clara de las líneas de investigación desarrolladas, acorde a los objetivos y perfil de egreso definido, así como garantizar la continuidad de éstas en el tiempo.

3.2 Requisitos de admisión y proceso de selección

El programa debe contar con requisitos de admisión formalmente establecidos. El candidato debe tener, al menos, el grado académico de licenciado o superior, o título profesional cuyo nivel y contenidos sean equivalentes a los necesarios para obtener dicho grado, de competencias equivalentes.

El programa debe contar con un proceso de selección formalmente establecido y conocido en todas sus etapas, el que debe ser aplicado sistemáticamente.

Este proceso debe contar con pautas, instrumentos y criterios claramente establecidos. Estos criterios deben estar debida y formalmente ponderados, de manera de garantizar un proceso consistente, transparente y justo.

3.3 Estructura del programa y plan de estudios

El programa debe contar con una estructura curricular y plan de estudios coherente con los objetivos y perfil de egreso definidos.

El diseño del plan de estudios de un magíster académico deberá estar constituido por un conjunto de cursos obligatorios y electivos, seminarios, talleres, unidades o tesis de investigación, proyectos, diseños, obras u otras actividades. Las actividades teóricas y prácticas deben ser distinguidas con claridad.

La metodología de enseñanza-aprendizaje y el sistema de evaluación del desempeño académico de los estudiantes deben ser coherentes con los objetivos y perfil de graduación del programa y deben encontrarse claramente establecidos, siendo conocidos por profesores y estudiantes.

El programa debe contar con mecanismos o disposiciones que permitan evaluar periódicamente el plan de estudios y las actividades académicas, proponer modificaciones y evaluarlas en función de su actualización. Dicha evaluación deberá considerar el contexto científico y profesional relevante para el programa.

Respecto de la actividad de graduación, debe contemplarse la realización de un trabajo de tesis u otra actividad de creación o investigación que permita demostrar que el estudiante, individualmente, ha adquirido los conocimientos, habilidades y aptitudes propias de un programa de este nivel.

Las normas de graduación deben estar claramente establecidas y ser conocidas por la comunidad académica que participa del programa. Dichas normas deben permitir evaluar el nivel de cumplimiento de sus objetivos y su perfil de graduación.

El programa podrá considerar la convalidación de cursos o créditos. Sin perjuicio de lo anterior, el estudiante deberá tener una permanencia activa mínima en el programa equivalente a 60 SCT en la institución (1 año) en régimen de jornada completa (o equivalente en jornada parcial). Asimismo, las posibilidades de convalidación no podrán considerar la actividad de graduación.

Los mecanismos asociados a la tesis deben encontrarse formalizados en las reglamentaciones pertinentes de la institución y del programa, ser conocidos por estudiantes, académicos y autoridades y, ser aplicados de manera sistemática.

3.4 Progresión de estudiantes y evaluación de resultados

El programa debe contar con un sistema de seguimiento académico que permita disponer de información confiable y oportuna de la retención, aprobación, retraso, graduación y tiempo de permanencia en el magíster, entre otros aspectos.

El programa debe medir la eficiencia de la enseñanza tomando en consideración el tiempo real de graduación de los estudiantes con relación a su duración oficial.

El programa debe evidenciar niveles de retención acordes a su contexto disciplinario o mostrar una evolución favorable en los últimos tres años, que tienda a dichos niveles.

El programa debe realizar un análisis sistemático de las causas de deserción y eliminación de los estudiantes y definir acciones tendientes a su disminución progresiva, resguardando el cumplimiento del perfil de egreso.

El programa debe contar con mecanismos sistemáticos que le permitan medir su productividad en términos de publicaciones o acciones de divulgación científica generadas a partir de las tesis de los estudiantes graduados o en proceso de graduación.

El programa debe tener la capacidad de analizar y retroalimentar su desempeño a partir de la información estadística disponible, así como a través de la comunicación efectiva con las instancias superiores pertinentes a nivel institucional.

El programa debe contar con políticas y mecanismos de seguimiento de sus graduados, de manera de mejorar su desempeño mediante los antecedentes conocidos a través de ellos. Dichos antecedentes refieren principalmente a la pertinencia de la formación recibida respecto de las exigencias del medio científico disciplinario correspondiente y los requerimientos de adecuación que puedan surgir en el tiempo.

4. CUERPO ACADÉMICO

4.1 Características generales

El programa debe estar conformado por un cuerpo de académicos que cuenten, al menos, con el grado de magíster y, preferentemente, el grado de doctor y, que presenten una trayectoria adecuada y demostrable en la disciplina o área de estudio del programa. El magíster debe diferenciar claramente a los académicos de acuerdo a las funciones que desempeñan en docencia, dirección de tesis y gestión administrativa:

- i. Claustro de profesores: que debe demostrar dedicación proporcional a las actividades de docencia, dirección de tesis y administración del programa. Debe estar conformado, al menos, por cuatro académicos con jornada completa en la institución y con líneas de investigación activas en el ámbito de especialización del magíster, demostrables a través de publicaciones y participación activa en proyectos de investigación.
- ii. Profesores colaboradores: académicos que tienen una dedicación parcial al programa, como por ejemplo, profesores de asignaturas específicas.
- iii. Profesores visitantes: invitados a realizar actividades académicas específicas.

4.2 Trayectoria, productividad y sustentabilidad

El cuerpo académico del programa, en sus distintas categorías (claustro, colaborador o visitante), debe evidenciar una trayectoria académica de relevancia y pertinente al ámbito disciplinario en que se desarrolla el magíster. La trayectoria académica considera el nivel de publicaciones científicas y patentes, participación activa en proyectos de investigación, experiencia en dirección de tesis de magíster. En lo global, se debe disponer de un cuerpo académico que evidencie un aporte sustantivo al conocimiento en el ámbito de estudio propio del programa.

La trayectoria académica del cuerpo de profesores del programa debe situarse en una mayor proporción en el ámbito de especialidad de éste, de manera que las cualificaciones con que cuente resulten consistentes con las líneas de investigación definidas en las que se espera formar a los estudiantes.

4.3 Definiciones reglamentarias

El programa debe contar con una normativa adecuadamente formalizada y conocida respecto de los criterios y procedimientos para la incorporación de académicos al claustro o cuerpo de profesores colaboradores. Dicha normativa debe ser consistente con la reglamentación institucional.

La normativa disponible debe ser consistente con el nivel del programa, sus objetivos y características. El sistema de jerarquización académica institucional debe ser considerado en el proceso de incorporación de académicos al claustro del programa.

Los criterios establecidos para conformar el cuerpo de directores de tesis deben reflejar la rigurosidad académica del magíster y el nivel de desarrollo alcanzado en su actividad científica. Asimismo, debe disponer de normativa clara en términos de renovación de la planta académica en un horizonte temporal determinado.

En el marco del desarrollo del cuerpo académico del programa, debe contar con un procedimiento de evaluación del desempeño docente de los profesores. Este procedimiento debe considerar mecanismos de medición de las competencias genéricas asociadas al proceso de enseñanza y aprendizaje, los medios utilizados y, el cumplimiento formal del programa y calendario preestablecido. En todos los casos debe incluirse un mecanismo de consulta a los estudiantes.

El programa de magíster académico debe contar con normativa clara respecto de la dedicación de sus profesores, vinculación con la institución y modalidades de incorporación de profesores externos provenientes del medio académico.

5. RECURSOS DE APOYO

5.1 Apoyo institucional e infraestructura

El programa debe contar con los laboratorios, equipamiento e instalaciones adecuadas para la ejecución del mismo en el marco del cumplimiento de sus objetivos. Tales recursos deben encontrarse disponibles en los horarios en que el magíster se desarrolla.

El programa debe garantizar para su correcta operación, también, el acceso a recursos bibliográficos actualizados, considerando artículos de revistas de corriente principal, libros, colecciones electrónicas u otros pertinentes a sus objetivos, además de recursos tecnológicos adecuados.

El programa debiera contar con recursos tales como becas y otras alternativas de financiamiento que propendan al cumplimiento de sus objetivos y a la realización de actividades complementarias a su proceso de formación.

5.2 Vinculación con el medio

El programa debe contar con una política de vinculación externa en los ámbitos nacional e internacional, para incentivar y promover la articulación interinstitucional y la movilidad estudiantil.

El programa debe disponer de políticas y mecanismos orientados a fomentar la incorporación de sus estudiantes y académicos en actividades de carácter internacional, tales como congresos de especialidad, pasantías u otros, de modo que facilite el cumplimiento de los objetivos del programa y le permita insertarse en la actividad científica internacional.

6. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

El programa debe cuidar que exista un adecuado equilibrio entre el número de estudiantes matriculados y el total de recursos disponibles.

La difusión del programa, por cualquier medio y, en general, la información directa o indirectamente entregada al público, debe ser clara y expresar fielmente la realidad de la institución y del magíster.

El programa debe proporcionar a los estudiantes los servicios ofrecidos y respetar las condiciones esenciales de enseñanza bajo las cuales éstos ingresaron.

El programa debe organizar y conducir los procesos de toma de decisiones de acuerdo a la ley y respectivos reglamentos. Asimismo, la unidad debe perfeccionar permanentemente las

reglamentaciones y normativas internas de manera que los procesos de toma de decisiones sean públicamente conocidos y debidamente aplicados.

El programa debe contar con un reglamento claro y ampliamente difundido donde se establezcan los derechos y deberes de los estudiantes y se consideren aspectos tales como carga docente, calificaciones, normas relativas a la promoción, plan de estudios y eliminación, procedimientos y disposiciones de homologación y convalidación de estudios previos y, comportamiento estudiantil, entre otros.

El programa debe contar con políticas y procedimientos que fomenten la elaboración de un diagnóstico participativo respecto de su desempeño en el momento presente y, la planificación de acciones futuras que faciliten su desarrollo.

El programa debe contar con un plan de desarrollo realista y verificable, que considere responsables, plazos, recursos e indicadores de efectividad asociados.

El programa debe tener y aplicar sistemáticamente mecanismos de mejoramiento continuo a través de procesos sistemáticos de autoevaluación y evaluación. Estos procesos deben orientarse al mejoramiento de la formación impartida y a garantizar la sustentabilidad del programa.

El programa debe contar con mecanismos sistemáticos que le permitan utilizar los diagnósticos realizados para definir e implementar acciones de mejoramiento.

El programa debe utilizar los antecedentes recogidos como fruto de los anteriores procesos de acreditación para actualizar y perfeccionar los planes y programas de estudios e impulsar diversas actividades de mejoramiento.

PROGRAMAS DE MAGÍSTER PROFESIONAL

1. DEFINICIÓN CONCEPTUAL

Los programas de magíster, en general, corresponden a estudios de nivel avanzado que procuran el desarrollo de competencias analíticas, sintéticas, de abstracción y de aplicación práctica. Estas competencias se desarrollan en un nivel de mayor profundidad, complejidad o especialización respecto del nivel de formación que entrega la licenciatura o título profesional anterior. Los programas de magíster pueden tener un carácter académico, de investigación o creación o, estar dirigidos a un ámbito profesional. También puede darse la opción de ambas alternativas.

Los programas de magíster profesional se caracterizan por poseer una orientación hacia la profundización, especialización, aplicación o práctica en el área de estudios correspondiente y por situar a los estudiantes en los avances recientes de ésta, con el objetivo de su aplicación en el ejercicio profesional.

Los programas de magíster profesional podrán contemplar una articulación con el pregrado u otras ofertas académicas en el ámbito del postgrado, siempre que se resguarden las características y requerimientos asociados a este nivel de formación particular. También podrán ser impartidos en distintas modalidades tales como: presencial, semipresencial o e-learning los que serán evaluados con criterios particulares a la modalidad.

2. CONTEXTO INSTITUCIONAL

2.1 Entorno institucional

Los programas de magíster profesional podrán estar a cargo de una o más instituciones de educación superior, pudiendo ser éstas sólo nacionales o bien, nacionales y extranjeras.

Las instituciones deben contar con políticas, recursos y mecanismos de aseguramiento de la calidad y deben exhibir un desempeño en investigación que sustente el desarrollo de sus programas de postgrado.

Las instituciones deben contar con normativas generales correspondientes a su actividad de postgrado y velar por la pertinencia de los programas de magíster propuestos, de manera de propender a un sistema general de calidad inserto adecuadamente en un contexto nacional e internacional determinado. Además, debe velar porque las normativas del programa sean consistentes y coherentes con las de la institución.

Las instituciones deben contar con una estructura organizacional encargada de implementar mecanismos de control, seguimiento y evaluación de la gestión administrativa y académica de los programas de postgrado.

En el caso de programas de carácter interinstitucional, las funciones y procedimientos de coordinación académica y administrativa de las instituciones participantes deben estar formalmente explicitadas y aplicarse de manera sistemática y efectiva.

Las instituciones nacionales deben ser autónomas, aspecto que deberá ser exigible, de manera equivalente, a las instituciones extranjeras y, el grado académico debe ser otorgado conforme a la normativa nacional vigente, por al menos una de las instituciones chilenas participantes.

2.2 Sistema de organización interna

El programa debe contar con un sistema de dirección y gestión con responsabilidades, funciones y atribuciones claramente definidas.

Los académicos que desempeñen las funciones directivas deben contar con las calificaciones y la experiencia necesarias de acuerdo a las políticas, mecanismos, normativas y criterios definidos formalmente por la institución. Dichas calificaciones y experiencia deben incluir tanto antecedentes académicos como de gestión.

El programa debe contar con mecanismos que permitan la participación plena del cuerpo académico, además de mecanismos internos y externos a dicho cuerpo, que aseguren la adecuada resolución de conflictos académicos y disciplinarios.

El programa debe contar con mecanismos de comunicación y sistemas de información eficaces y claramente establecidos que faciliten la coordinación de sus miembros en las materias que son propias de sus funciones.

3. CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

3.1 Carácter, objetivos y perfil de egreso

El programa debe contar con objetivos y perfil de egreso explícitos, claramente definidos y consistentes entre sí. Éstos deben ser coherentes, además, con el carácter profesional del programa, el que refleja su enfoque y orientación, así como con la misión institucional.

El perfil de egreso deberá reflejar con suficiente especificidad los conocimientos, habilidades y aptitudes que se espera lograr en los graduados y otros resultados de aprendizaje que sean relevantes. Este perfil debe definir las actividades académicas y formativas que desarrolla el programa.

El programa debe contar con mecanismos formales y sistemáticos de revisión periódica, evaluación, actualización y de validación interna y externa del perfil de egreso, de acuerdo a su contexto profesional e institucional. Éste, además, debe ser difundido adecuadamente tanto interna como externamente.

El programa debe contar con una definición clara de las líneas de trabajo desarrolladas, acorde a los objetivos y perfil de egreso definido, así como garantizar la continuidad de éstas en el tiempo.

3.2 Requisitos de admisión y proceso de selección

El programa debe contar con requisitos de admisión formalmente establecidos. El candidato debe tener, al menos, el grado académico de licenciado o superior o, título profesional cuyo nivel y contenidos sean equivalentes a los necesarios para obtener dicho grado, de competencias equivalentes.

El programa debe contar con un proceso de selección formalmente establecido y conocido en todas sus etapas, el que debe ser aplicado sistemáticamente.

Este proceso debe contar con pautas, instrumentos y criterios claramente establecidos. Estos criterios deben estar debida y formalmente ponderados, de manera de garantizar un proceso consistente, transparente y justo.

3.3 Estructura del programa y plan de estudios

El programa debe contar con una estructura curricular y plan de estudios coherente con los objetivos y perfil de egreso definidos.

El diseño del plan de estudios de un magíster profesional deberá estar constituido por un conjunto de cursos obligatorios y electivos, seminarios, talleres, proyectos, diseños, obras u otras actividades. Las actividades teóricas y prácticas deben ser distinguidas con claridad. Asimismo deberá contar con un mínimo de horas presenciales que lo diferencien claramente de un diplomado.

La metodología de enseñanza-aprendizaje y el sistema de evaluación del desempeño académico de los estudiantes deben ser coherentes con los objetivos y perfil de graduación del programa y, deben encontrarse claramente establecidos, siendo conocidos por profesores y estudiantes.

El programa debe contar con mecanismos o disposiciones que permitan evaluar periódicamente el plan de estudios y las actividades académicas, proponer modificaciones y evaluarlas en función de su actualización. Dicha evaluación deberá considerar el contexto profesional relevante para el magíster.

Respecto de la actividad de graduación, debe contemplarse la realización un trabajo final (proyecto, tesina, informe o artículo de estudio o experiencia aplicada), que permita demostrar que el estudiante, individualmente, ha adquirido los conocimientos, habilidades y aptitudes propias de un programa de este nivel. En cualquier caso, debe tratarse de un aporte al campo profesional. La actividad de finalización puede desarrollarse en una institución académica o en una institución vinculada con el campo laboral correspondiente al programa, pero deberá ser llevada a cabo, cualquiera sea el caso, bajo el tutelaje de un profesor del programa.

El programa podrá considerar la convalidación de cursos o créditos. Sin perjuicio de lo anterior, el estudiante deberá tener una permanencia activa mínima en el programa equivalente a 60 SCT en la Institución (1 año) en régimen de jornada completa (o equivalente en jornada parcial). Asimismo, las posibilidades de convalidación no podrán considerar la actividad de graduación.

Las normas de graduación deben estar claramente establecidas y ser conocidas por la comunidad académica que participa del programa. Dichas normas deben permitir evaluar el nivel de cumplimiento de sus objetivos y perfil de graduación.

Los mecanismos asociados a la actividad de graduación deben encontrarse formalizados en las reglamentaciones pertinentes de la institución y del programa, ser conocidos por estudiantes, académicos y autoridades y, ser aplicados de manera sistemática.

3.4 Progresión de estudiantes y evaluación de resultados

El programa debe contar con un sistema de seguimiento académico que permita disponer de información confiable y oportuna al menos respecto de la retención, aprobación, retraso, graduación y tiempo de permanencia en el magíster, entre otros aspectos.

El programa debe medir la eficiencia de la enseñanza, tomando en consideración el tiempo real de graduación de los estudiantes con relación a la duración oficial programa.

El programa debe evidenciar niveles de retención acordes a su contexto disciplinario o mostrar una evolución favorable en los últimos tres años, que tienda a dichos niveles.

El programa debe realizar un análisis sistemático de las causas de deserción y eliminación de los estudiantes y definir acciones tendientes a su disminución progresiva, resguardando el cumplimiento del perfil de egreso.

El programa debe tener la capacidad de analizar y retroalimentar su desempeño a partir de la información estadística disponible, así como a través de la comunicación efectiva con las instancias superiores pertinentes a nivel institucional.

El programa debe contar con políticas y mecanismos de seguimiento de sus graduados, de manera de mejorar su desempeño mediante los antecedentes conocidos a través de ellos.

El magíster profesional debe considerar como indicador de resultados del programa la inserción laboral de los graduados, particularmente en términos de los cambios cualitativos observables en ese sentido (mejores condiciones laborales, acceso a nuevas y mejores fuentes de trabajo u otras).

4. CUERPO ACADÉMICO

4.1 Características generales

El programa debe estar conformado por un cuerpo de académicos que cuenten, al menos, con el grado de magíster y que presenten una trayectoria adecuada y demostrable en la disciplina o área de estudio del programa. El programa debe diferenciar claramente a los académicos de acuerdo a las funciones que desempeñan en docencia, dirección de tesis y gestión administrativa:

- i. Núcleo: cuerpo estable de profesores, que debe demostrar dedicación proporcional a las actividades de docencia, dirección de tesis y administración del programa. Debe estar conformado al menos por cuatro académicos con jornada completa en la institución y con líneas de trabajo especializadas.
- ii. Profesores colaboradores: esto es, académicos que tienen una dedicación parcial al programa, como por ejemplo, profesores de asignatura s específicas.
- iii. Profesores visitantes: invitados a realizar actividades académicas específicas.

El magíster profesional debe distinguir con claridad el cuerpo de profesores vinculados a la actividad profesional, el que puede participar del programa en cualquiera de las categorías antes mencionadas.

4.2 Trayectoria, productividad y sustentabilidad

El cuerpo académico del programa, en sus distintas categorías (núcleo, colaborador o visitante), debe evidenciar una trayectoria académica de relevancia y pertinente al ámbito disciplinario en que se desarrolla el magíster. La trayectoria académica considera el nivel de publicaciones científicas y patentes, participación activa en proyectos de investigación u otros, así como de la actividad profesional en tanto participación activa y relevante en el medio laboral. El perfil del cuerpo académico debe estar definido de manera precisa en este sentido, a fin de que el programa dé cuenta del sustento que dicho cuerpo significa en relación al carácter y objetivos del magíster.

4.3 Definiciones reglamentarias

El programa debe contar con una normativa adecuadamente formalizada y conocida respecto de los criterios y procedimientos para la incorporación de académicos al núcleo o cuerpo de profesores colaboradores. Dicha normativa debe ser consistente con la reglamentación institucional.

La normativa disponible debe ser consistente con el nivel del programa, sus objetivos y características. El sistema de jerarquización académica institucional debe ser considerado en el proceso de incorporación de académicos al núcleo del programa.

Los criterios establecidos para conformar el cuerpo de directores de la actividad de graduación deben reflejar la rigurosidad académica del programa y el nivel de desarrollo alcanzado en su actividad científico/profesional. Asimismo, debe disponer de normativa clara en términos de renovación de la planta académica en un horizonte temporal determinado.

En el marco del desarrollo del cuerpo académico del programa, éste debe contar con un procedimiento de evaluación del desempeño docente de los profesores. Este procedimiento debe considerar mecanismos de medición de las competencias genéricas asociadas al proceso de enseñanza y aprendizaje, los medios utilizados y el cumplimiento formal del programa y calendario preestablecido. En todos los casos debe incluirse un mecanismo de consulta a los estudiantes.

El programa de magíster profesional debe contar con normativa clara respecto de la dedicación de sus profesores, vinculación con la institución y modalidades de incorporación de profesores externos provenientes del medio laboral.

5. RECURSOS DE APOYO

5.1 Apoyo institucional e infraestructura

El programa debe contar con los laboratorios, equipamiento e instalaciones adecuadas para la ejecución del mismo en el marco del cumplimiento de sus objetivos. Tales recursos deben encontrarse disponibles en los horarios en que el programa se desarrolla.

El programa debe garantizar para su correcta operación, también, el acceso a recursos bibliográficos actualizados, considerando artículos de revistas de corriente principal, libros, colecciones electrónicas u otros pertinentes a sus objetivos, además de recursos tecnológicos adecuados.

El magíster debiera contar con recursos tales como becas y otras alternativas de financiamiento que propendan al cumplimiento de sus objetivos y a la realización de actividades complementarias a su proceso de formación.

5.2 Vinculación con el medio

El programa debe disponer de políticas y mecanismos orientados a fomentar la vinculación de sus estudiantes y profesores con el medio laboral, en orden al propio carácter del programa.

6. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

El programa debe cuidar que exista un adecuado equilibrio entre el número de estudiantes matriculados y el total de recursos disponibles.

La difusión del programa, por cualquier medio y, en general, la información directa o indirectamente entregada al público, debe ser clara y expresar fielmente la realidad de la institución y del magíster.

El programa debe proporcionar a los estudiantes los servicios ofrecidos y respetar las condiciones esenciales de enseñanza bajo las cuales éstos ingresaron.

El programa debe organizar y conducir los procesos de toma de decisiones de acuerdo a la ley y respectivos reglamentos. Asimismo, la unidad debe perfeccionar permanentemente las reglamentaciones y normativas internas de manera que los procesos de toma de decisiones sean públicamente conocidos y debidamente aplicados.

El programa debe contar con un reglamento claro y ampliamente difundido en que se establezcan los derechos y deberes de los estudiantes y se consideren aspectos tales como carga docente, calificaciones, normas relativas a la promoción, plan de estudio y eliminación,

procedimientos y disposiciones de homologación y convalidación de estudios previos, comportamiento estudiantil, entre otros.

El programa debe contar con políticas y procedimientos que fomenten la elaboración de un diagnóstico participativo respecto de su desempeño en el momento presente y la planificación de acciones futuras que faciliten su desarrollo.

El programa debe contar con un plan de desarrollo realista y verificable, que considere responsables, plazos, recursos e indicadores de efectividad asociados.

El programa debe contar y aplicar sistemáticamente mecanismos de mejoramiento continuo a través de procesos sistemáticos de autoevaluación y evaluación. Estos procesos deben orientarse al mejoramiento de la formación impartida y a garantizar la sustentabilidad del programa.

El programa debe contar con mecanismos sistemáticos que le permitan utilizar los diagnósticos realizados para definir e implementar acciones de mejoramiento.

El programa debe utilizar los antecedentes recogidos como fruto de los anteriores procesos de acreditación para actualizar y perfeccionar los planes y programas de estudios e impulsar diversas actividades de mejoramiento.

ANEXOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE MAGÍSTER

Jornada completa

Se entenderá por jornada completa, aquella igual o superior a 33 horas cronológicas de dedicación a la institución en que se imparte en programa de postgrado.

Claustro/Núcleo

Se entenderá por claustro, el grupo conformado por todos los académicos habilitados para dirigir tesis o la actividad de graduación equivalente según corresponda.

En todo caso, un mínimo de 4 académicos deberán cumplir, de manera conjunta, con las exigencias de jornada completa y desarrollo de docencia, gestión e investigación que establecen los criterios precedentes.

Podrán pertenecer, también, al claustro quienes demuestren productividad acorde a la disciplina del programa, aun cuando no desarrollen actividades de docencia y/o gestión ni cuenten con una jornada completa en la institución. Sin perjuicio de esto, el programa deberá cumplir con el mínimo exigido.

Magíster mixto

Se entenderá por magíster mixto, aquel programa que combina equilibradamente las características de un magister profesional y un magíster académico.

Un magíster mixto deberá estar estructurado de tal forma que ofrezca a los estudiantes la posibilidad de adquirir habilidades, competencias y conocimientos para desarrollarse en la investigación o en la actividad profesional. Por tanto, éste deberá ofrecer dos posibilidades de graduación (tesis o actividad formativa equivalente); deberá contar con cursos y actividades que permitan una formación sólida ya sea en investigación y en el ámbito profesional; y el cuerpo académico deberá contar con la trayectoria y competencia, para sostener y guiar ambas alternativas de forma equilibrada.

IV. GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE MAGÍSTER

A. INTRODUCCIÓN

El proceso de autoevaluación, en el sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior en Chile, es una instancia de autorregulación que puede estar referida tanto a instituciones como a carreras o programas. En el caso de los postgrados, se entiende como un proceso en que los participantes comprometidos con un determinado programa (administradores, académicos, estudiantes y graduados, así como representantes del sector laboral, si se estima necesario) examinan críticamente el funcionamiento del programa con el objeto de detectar sus fortalezas y debilidades y asegurar su calidad. En este sentido, el proceso de autoevaluación requiere que los actores involucrados en el programa tengan conocimiento de su alcance y objetivo, así como requiere también del compromiso por parte de la comunidad involucrada.

El proceso de autoevaluación de un programa de postgrado, debe hacer referencia a la calidad de sus estudiantes y profesores, a la pertinencia de los planes de formación y sistemas de apoyo académico y administrativo, entre otros aspectos. Se contempla la recopilación de información respecto de los seis criterios comunes para los diferentes tipos de programas, los que deberán ser considerados en la evaluación y deberán ser objeto de análisis:

1. Definición conceptual
2. Contexto institucional
3. Características y resultados del programa
4. Cuerpo académico
5. Recursos de apoyo
6. Capacidad de autorregulación

Cada uno de estos criterios considera elementos y aspectos identificados como relevantes los cuales deben converger en la definición de indicadores de calidad. A partir de la evidencia detectada, se deberán emitir juicios evaluativos los que deben ser considerados en la autoevaluación y presentación de la misma.

A partir de la sistematización, procesamiento y análisis de la información, de la participación de los actores del programa y de la identificación de las fortalezas y debilidades sobre la base de juicios críticos elaborados en las diferentes instancias de participación (reuniones, focus group, cuestionarios u otros), se debe elaborar un informe de autoevaluación. Éste debe dar cuenta de

las etapas desarrolladas y de la capacidad de análisis crítico del programa, con el objeto de proponer correctivos apropiados en un proceso de mejoramiento continuo sustentado en un plan de desarrollo realista y verificable que considere etapas, metas, así como responsables y recursos necesarios. Los resultados obtenidos a partir del proceso de autoevaluación deben ser debidamente socializados.

En tal sentido, la documentación derivada de cada proceso de autoevaluación debe expresarse en tres documentos:

1. “Ficha de solicitud de incorporación del programa al proceso de acreditación de programas de postgrado”, la que informa sobre los antecedentes generales del programa.
2. “Formulario de antecedentes”, el que contiene antecedentes descriptivos del programa.
3. “Informe de autoevaluación”, el que dice relación con el análisis realizado y detecta fortalezas y debilidades en función de los antecedentes recabados. Éste se estructurará de acuerdo a las orientaciones que se entregan a continuación.

El formulario de antecedentes aporta la información sustantiva o medios de verificación del programa, por lo que se requiere que éste sea desarrollado con la profundidad y rigurosidad adecuada para su comprensión certera.

El informe de autoevaluación corresponde al análisis de cada uno de los criterios contemplados y su objetivo es poder interpretar y sistematizar la información recogida con el fin de detectar fortalezas, debilidades y logros de un programa. Éste deberá ser un insumo para planificar acciones dirigidas a mantener, mejorar, revisar, ajustar, reformar o eliminar elementos, logrando un mayor desarrollo de los procesos académicos y mejorando la calidad a sus graduados.

Con el fin de contribuir a este análisis, para cada criterio se presentan preguntas orientadoras en el contexto del proceso de autoevaluación, las que servirán como marco de referencia para iniciar la discusión al interior del equipo de trabajo que desarrolle el proceso de autoevaluación. Asimismo, se precisan dimensiones y aspectos que debieran ser considerados en cada criterio a partir de los cuales se espera, se puedan emitir los juicios evaluativos. Los resultados obtenidos de la autoevaluación deben quedar reflejados en la síntesis del proceso de autoevaluación.

B. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA PROGRAMAS DE MAGÍSTER

1. Definición conceptual

Tema a desarrollar: Definición del programa de magíster en función de lo requerido para programas de este nivel; carácter del programa; articulación con otros niveles de formación: modalidad.

Dimensión	Aspectos a evaluar : magíster académico y profesional	Indicador o evidencia
Definición	-Definición del programa acorde al nivel magíster, considerando lo establecido en los criterios de evaluación de programas de magíster académico o los criterios de evaluación de programas de magíster profesional según corresponda y la Ley General de Educación. - Carácter u orientación del programa. - Articulación con otros niveles de formación. - Modalidad en la que se imparte el programa.	- Resolución de creación del programa. - Reglamentos y normativas institucionales para el desarrollo de programas de magíster.
Preguntas orientadoras: • ¿El programa corresponde a lo definido para programas de este nivel de formación? • ¿El programa se articula con otros niveles de formación?		

2. Contexto institucional

2.1 Entorno institucional

Tema a desarrollar: Soporte institucional para el desarrollo de programas de magíster, en lo referido a políticas y mecanismos para la formación de postgrado; vínculos institucionales (en colaboración con otras instituciones o con otras unidades); estructura organizacional a cargo a nivel institucional.

Dimensión	Aspectos a evaluar: magíster académico y profesional	Indicador o evidencia
Entorno institucional	- Políticas, mecanismos y recursos institucionales para la formación de magíster. - Estructura organizacional institucional encargada de implementar mecanismos de control, seguimiento y evaluación de los programas de magíster.	- Reglamentos y normativas institucionales para el desarrollo de programas de magíster.
Preguntas orientadoras: • ¿Existen otros programas de magíster en el área del conocimiento en la que se inserta el programa en proceso? • ¿Existen programas de magíster en las diversas áreas del conocimiento desarrolladas por la institución? • ¿La institución cuenta con una política de desarrollo de programas de magíster? • ¿Existe una estructura organizacional a nivel institucional para resguardar el desarrollo de los programas en este nivel de formación? ¿Cómo se vincula dicha estructura con el programa? • ¿La estructura organizacional de la institución facilita el desarrollo del programa?		

2.2 Sistema de organización interna

Tema a desarrollar: Autoridades y organismos colegiados encargados de la gestión del programa; calificaciones y experiencia de las autoridades; mecanismos de participación y comunicación de la comunidad académica involucrada en el desarrollo del programa.

Dimensión	Aspectos a evaluar: magíster académico y profesional	Indicador o evidencia
Sistema de organización interna	- Recursos humanos asociados a la gestión interna del programa y definición reglamentaria correspondiente. - Calificaciones y experiencia de los recursos humanos asociados a la administración del programa. - Participación de la comunidad académica involucrada en la gestión del programa. - Mecanismos de comunicación e información para la coordinación del programa.	- Definición de las autoridades del programa, atribuciones, responsabilidades y derechos. - Reglamento del programa. - Reglamentación asociada a autoridades y organismos colegiados para la gestión del programa.
Preguntas orientadoras: • ¿Las autoridades que coordinan la gestión del programa son adecuadas en número, calificaciones y experiencia? • ¿Es efectiva la gestión del programa? ¿Cuenta con canales de comunicación hacia académicos y estudiantes? ¿Académicos y estudiantes conocen el rol del organismo coordinador del programa? ¿Cómo lo evalúan?		

3. Características y resultados del programa

3.1 Carácter, objetivos y perfil de egreso

Tema a desarrollar: Carácter del programa (disciplinario o interdisciplinario, entre otros aspectos que se busque destacar); título del programa pertinente a los objetivos definidos; formulación de los objetivos de acuerdo al tipo de programa; perfil de egreso, mecanismos de revisión y difusión; líneas de investigación o desarrollo según corresponda.

Dimensión	Aspectos a evaluar: magíster académico	Aspectos a evaluar: magíster profesional	Indicador o evidencia
Carácter, objetivos y perfil de egreso	- Claridad en la definición de los objetivos y el perfil de egreso. - Objetivos y perfil de egreso coherentes con el carácter del programa. - Perfil de egreso específico y claro respecto a las actividades académicas del programa. - Mecanismos de revisión y difusión del perfil de egreso. - Consistencia de las líneas de investigación desarrolladas, con el carácter, objetivos y perfil de egreso. - Continuidad en el tiempo de las líneas de investigación.	- Claridad en la definición de los objetivos y el perfil de egreso. - Objetivos y perfil de egreso coherentes con el carácter del programa. - Perfil de egreso específico y claro respecto a las actividades del programa. - Mecanismos de revisión y difusión del perfil de egreso. - Consistencia de las líneas de trabajo o áreas de desarrollo, con el carácter, objetivos y perfil de egreso. - Continuidad en el tiempo de las líneas de trabajo o áreas de desarrollo.	- Datos contenidos en documentos, normas y reglamentos. - Plan de estudios. - Perfil de egreso.

Preguntas orientadoras:

¿El nombre del programa es pertinente y consistente con los objetivos definidos?

¿Existe una definición y fundamentación formal respecto al carácter del programa?

- ¿La definición de los objetivos y del perfil de egreso es congruente con el carácter del programa y el grado de magíster?

- ¿El perfil de egreso logra dar cuenta de la formación y conocimientos que se busca adquieran los graduados del programa? ¿El perfil así definido permite la evaluación de resultados?

- ¿Existen mecanismos definidos para la revisión del perfil? ¿Éstos consideran su validación externa e interna? ¿Cuál es la periodicidad con la que éste es revisado? ¿Qué mecanismos se han utilizado para su difusión?

- ¿Las líneas de investigación, de trabajo o desarrollo son consistentes con los objetivos y el perfil de egreso del programa? ¿Cómo se asegura su continuidad? (según corresponda)

3.2 Requisitos de admisión y proceso de selección

Tema a desarrollar: Requisitos formales de admisión; proceso de admisión; mecanismos aplicados para seleccionar a los futuros estudiantes, considerando criterios y procesos de evaluación.

Dimensión	Aspectos a evaluar: magíster académico y profesional	Indicador o evidencia
Requisitos de admisión y proceso de selección	- Existencia de requisitos formales de admisión. - Proceso de selección conocido y aplicado sistemáticamente. - Existencia de pautas, instrumentos y criterios claramente definidos y ponderados. - Proceso de admisión consistente, transparente y justo.	- Normas. - Reglamentos. - Pautas y ponderaciones de los criterios de selección. - Registro de postulaciones. - Demanda por el programa. - Calificaciones y trayectoria de los alumnos aceptados por el programa.
Preguntas orientadoras: • ¿Los requisitos aplicados al ingreso y el proceso de selección se encuentran adecuadamente formalizados? • ¿La definición de requisitos de admisión, el proceso de selección y la evaluación de los criterios considerados en él son conocidos? • ¿Se publicita y transparenta toda la información referente al programa? ¿Es esta información consistente con las normas y reglamentos que rigen el funcionamiento del programa? • ¿El proceso de selección permite incorporar al programa estudiantes con un perfil adecuado a sus objetivos y exigencias? ¿Cuáles son los mecanismos de difusión? • ¿Existe consistencia entre los requisitos de admisión y los estudiantes matriculados en el programa?		

3.3 Estructura del Programa y Plan de Estudios

Tema a desarrollar: Actividades académicas o formativas y de finalización de grado que componen el plan de estudios (cursos, seminarios, tesis, otros) y las materias o líneas de especialización que las definen; metodología, sistema de evaluación y duración contemplada en cada una de ellas, así como la permanencia en el programa; requisitos y normas de graduación; actividad de graduación.

Dimensión	Aspectos a evaluar: magíster académico	Aspectos a evaluar: magíster profesional	Indicador o evidencia
Estructura del programa y plan de estudios	- Estructura curricular y plan de estudios coherente con los objetivos y perfil de egreso. - Diseño del plan de estudios e incorporación de cursos, seminarios, talleres, proyectos, diseños, unidades o tesis de investigación u otras actividades. Distinción entre las actividades teóricas y prácticas. - Metodología de enseñanza aprendizaje, evaluaciones claras y conocidas y coherentes con los objetivos y el plan de estudios. - Evaluación y actualización del plan de estudios. - Actividad de graduación que demuestre que el estudiante ha adquirido los conocimientos, habilidades y aptitudes propias de este nivel de formación. - Duración teórica, mínima y máxima del programa. - Normas de graduación claramente establecidas y conocidas. - Normas de graduación coherentes con los objetivos y el perfil de egreso. - Mecanismos formales asociados a la tesis, conocidos y aplicados sistemáticamente.	- Estructura curricular y plan de estudios coherente con los objetivos y perfil de egreso. - Diseño del plan de estudios e incorporación de cursos, seminarios, talleres, proyectos u otras actividades. Distinción entre las actividades teóricas y prácticas. - Definición de un mínimo de horas presenciales. - Metodología de enseñanza aprendizaje, evaluaciones claras y conocidas y coherentes con los objetivos y el plan de estudios. - Evaluación y actualización del plan de estudios. - Actividad de graduación que demuestre que el estudiante ha adquirido los conocimientos, habilidades y aptitudes propias de este nivel de formación. - Actividad de graduación como aporte al campo profesional y tutelada por un profesor del programa. - Duración teórica, mínima y máxima del programa. - Normas de graduación claramente establecidas y conocidas. - Normas de graduación coherentes con los objetivos y el perfil de egreso. - Mecanismos formales asociados a la actividad de graduación, conocidos y aplicados sistemáticamente.	- Normas, reglamentos. - Plan de estudios. - Programas de asignaturas. - Periodicidad de la actualización del plan de estudios.

Preguntas orientadoras:

- ¿Cómo se comprueba la coherencia entre los objetivos, el plan de estudios y el perfil de egreso del programa?
- ¿Existen políticas y mecanismos claros para la actualización y la evaluación de pertinencia de los contenidos entregados por el programa?
- ¿Qué mecanismos se aplican para garantizar la vinculación entre el plan de estudios y las líneas de investigación o trabajo de los académicos del programa?
- ¿Hay coherencia entre el plan de estudios y la permanencia en el programa?
- ¿La actividad de graduación responde adecuadamente a los objetivos y perfil de egreso del programa?
- ¿Los mecanismos de evaluación de la actividad de graduación han permitido verificar la obtención de las competencias declaradas en el perfil de egreso?

3.4 Progresión de estudiantes y evaluación de resultados

Tema a desarrollar: Sistema de seguimiento de estudiantes, construcción de indicadores cuantitativos y evaluación del desempeño del programa (retención, aprobación, retraso, graduación, tiempo de permanencia); evolución de los indicadores por cohorte y su aplicación para el análisis del programa y su mejoramiento; eficiencia de la enseñanza (relación entre el tiempo real de duración del programa y la duración oficial); retención; causas de deserción y eliminación; productividad de los estudiantes y graduados cuando corresponda; políticas y mecanismos aplicados al seguimiento de graduados; inserción laboral cuando corresponda.

Dimensión	Aspectos a evaluar: magíster académico	Aspectos a evaluar: magíster profesional	Indicador o evidencia
Progresión de estudiantes y evaluación de resultados	- Sistema de seguimiento académico que permita disponer de información relativa a los principales indicadores de progresión. - Medición de la eficiencia de la enseñanza. - Niveles de retención acordes al contexto disciplinario o evolución favorable en el tiempo. - Análisis sistemático de las causas de deserción y	- Sistema de seguimiento académico que permita disponer de información relativa a los principales indicadores de progresión. - Medición de la eficiencia de la enseñanza. - Niveles de retención acordes al contexto disciplinario o evolución favorable en el tiempo. - Análisis sistemático de las causas de deserción y	-Nº alumnos inscritos. -Nº alumnos admitidos. -Nº alumnos desarrollando tesis o actividad de graduación equivalente. -Nº alumnos en desarrollo del plan de estudios. -Tiempo

	eliminación de los estudiantes y acciones tendientes a su mejora. - Mecanismos para medir la productividad de los estudiantes y graduados. - Análisis y retroalimentación del desempeño del programa a partir de información estadística e instancias institucionales superiores. - Seguimiento de graduados y retroalimentación.	eliminación de los estudiantes y acciones tendientes a su mejora. - Análisis y retroalimentación del desempeño del programa a partir de información estadística e instancias institucionales superiores. - Seguimiento de graduados y retroalimentación. - Indicadores de inserción laboral de sus graduados y cambios cualitativos observados.	promedio de permanencia. -Tasa de reprobación. - Tasas de retención y deserción. -Nº publicaciones y/o ponencias en congresos de estudiantes, cuando corresponda. -Tasa ocupacional de los graduados (registro de seguimiento de graduados). -Registro de publicaciones, patentes u otros, de los estudiantes, cuando corresponda. -Análisis del impacto del programa en los graduados: modificaciones en el tipo de trabajo desempeñado, en sus remuneraciones, cargos y estudios.
--	--	--	---

Preguntas orientadoras:

- ¿Son satisfactorias las tendencias observadas en los indicadores cuantitativos del programa en relación con la progresión de los estudiantes? ¿Muestran un nivel adecuado de efectividad? ¿Cómo han evolucionado los indicadores (tasa de graduación, tiempo de permanencia)?
- ¿Existen políticas o proyectos orientados a evaluar los casos de deserción o permanencia excesiva en el programa?

- ¿Las causales de deserción detectadas han sido sistemáticamente analizadas? ¿Qué acciones específicas han generado esas medidas?
- ¿Han resultado eficaces, hasta ahora, los mecanismos de seguimiento de estudiantes? ¿Se utilizan los resultados obtenidos para la discusión interna en el programa?
- ¿El programa analiza y retroalimenta su desempeño a partir de información estadística o a través de una comunicación efectiva con las instancias institucionales superiores?
- ¿Se cuenta con sistemas de evaluación del nivel de productividad de los estudiantes a través de sus tesis? ¿Qué resultados se han obtenido? (cuando corresponda)
- ¿Se realiza un seguimiento de los graduados? ¿Cuáles son los principales mecanismos de seguimiento? ¿El programa es retroalimentado a partir de la información proveniente de sus graduados?
- ¿Cuál es el nivel de inserción laboral de los graduados del programa? ¿La obtención del grado académico de magíster ha mejorado las condiciones laborales de sus graduados?

4. Cuerpo Académico

4.1 Características generales

Tema a desarrollar: Calificaciones, experiencia y dedicación del cuerpo académico; constitución y criterios del equipo de profesores para la asignación de categorías (claustro académico o núcleo, profesores colaboradores, profesores visitantes).

Dimensión	Aspectos a evaluar: magíster académico	Aspectos a evaluar: magíster profesional	Indicador o evidencia
Características Generales	- Cuerpo académico calificado (al menos grado de magíster o equivalente) con trayectoria adecuada y pertinente al área. - Cuerpo académico diferenciado de acuerdo: • Claustro de profesores. • Profesores colaboradores. • Profesores visitantes.	- Cuerpo académico calificado (al menos grado de magíster o equivalente) con trayectoria adecuada y pertinente al área. - Cuerpo académico diferenciado de acuerdo: • Núcleo. • Profesores colaboradores. • Profesores visitantes.	- N° profesores de acuerdo a funciones realizadas. - Asignación (horas-porcentaje) de dedicación a cada responsabilidad de los docentes. - Responsabilidades asociadas al programa (semestral/anual). - Jerarquía académica o equivalente. - Identificación del Claustro Académico o Núcleo (según corresponda) y su jornada en la institución en horas semanales. - Identificación de Profesores

			Colaboradores. - N° de estudiantes por directores de tesis o tutor o guía de actividad de graduación equivalente cuando corresponda. - Caracterización y grado de participación e inserción de profesores visitantes.
Preguntas orientadoras: • ¿Es adecuada la planta académica y su dedicación al programa en relación con la naturaleza y las características de éste? • ¿Es adecuado el número de profesores del Claustro Académico o Núcleo para las actividades que el programa requiere desarrollar? • ¿Cómo se evalúa la pertinencia de los profesores colaboradores y visitantes? • ¿Se cuenta con masa crítica en especialidades significativas para el programa? • ¿Existe una distribución adecuada de las responsabilidades del programa a nivel del cuerpo de profesores?			

4.2 Trayectoria, productividad y sustentabilidad

Tema a desarrollar: Formación y grados académicos, trayectoria de investigación o experiencia relevante, productividad, formación de estudiantes; consistencia entre el cuerpo académico y las líneas de investigación, desarrollo o trabajo según corresponda.

Dimensión	Aspectos a evaluar: magíster académico	Aspectos a evaluar: magíster profesional	Indicador o evidencia
Trayectoria, productividad y sustentabilidad	- La trayectoria del cuerpo académico considera el nivel de publicaciones científicas y patentes, participación en proyectos de investigación y experiencia en dirección de tesis de magíster. - Consistencia entre la trayectoria del cuerpo académico y las líneas de investigación definidas.	- La trayectoria del cuerpo académico considera el nivel de publicaciones científicas y patentes, participación en proyectos de investigación u otros, así como la experiencia profesional, en tanto participación activa y relevante en el medio laboral y la experiencia en dirección de tesis de	- Antecedentes del Currículum Vitae. - Documentos, normas. - Certificaciones. - Reconocimientos. - Productividad del cuerpo académico en términos del número de publicaciones,

		magíster. - Consistencia entre la trayectoria del cuerpo académico y el carácter y objetivos del programa.	obras, innovaciones técnicas, patentes, acceso a fondos competitivos de investigación y desarrollo, cuando corresponda. - Experiencia profesional relevante, cuando corresponda.
Preguntas orientadoras: • ¿Los niveles de productividad del cuerpo académico son adecuados para el programa de magíster de acuerdo a su carácter? • ¿La trayectoria, reconocimiento, desarrollo y pertinencia profesional, resultan adecuados para el programa de magíster de acuerdo a su carácter? Asimismo, ¿son coherentes con los objetivos y líneas de investigación o desarrollo definidas por el programa? (cuando corresponda) • ¿Qué criterios se consideran para asegurar la congruencia de las líneas de investigación o trabajo y trayectoria de los académicos con los objetivos y líneas de investigación o desarrollo definidas por el programa? (cuando corresponda) • ¿El programa tiene como política la evaluación del sistema de guía o tutorías de estudiantes? De ser así, ¿cuáles son los criterios de evaluación más relevantes?			

4.3 Definiciones reglamentarias

Tema a desarrollar: Normativa aplicada para la incorporación de académicos al programa y la definición del rol de director de tesis o actividad de graduación equivalente según corresponda; jerarquía académica de los profesores; políticas y procedimientos para la evaluación y renovación de los académicos del programa; normativa respecto a la dedicación de los profesores, su vínculo con la institución e incorporación de profesores externos.

Dimensión	Aspectos a evaluar: magíster académico	Aspectos a evaluar: magíster profesional	Indicador o evidencia
Definiciones Reglamentarias	- Normativa formal y conocida sobre los criterios y procedimientos para la incorporación de los académicos al Claustro y al cuerpo de Profesores Colaboradores. - Consideración del sistema de jerarquización para la asignación de académicos al Claustro. - Criterios para conformar el cuerpo de directores de tesis o Claustro Académico. - Normativa clara para la renovación del cuerpo de profesores. - Evaluación de desempeño docente que considere la opinión de los estudiantes. - Normativa clara respecto de la dedicación de sus profesores, su vinculación con la institución e incorporación de profesores externos.	- Normativa formal y conocida sobre los criterios y procedimientos para la incorporación de los académicos al Núcleo y al cuerpo de Profesores Colaboradores. - Consideración del sistema de jerarquización para la asignación de académicos al Núcleo. - Criterios para conformar el cuerpo de directores, tutores o guías de la actividad de graduación. - Normativa clara para la renovación del cuerpo de profesores. - Evaluación de desempeño docente que considere la opinión de los estudiantes. - Normativa clara respecto de la dedicación de sus profesores, su vinculación con la institución e incorporación de profesores externos.	- Reglamentos. - Documentos - Normas. - Políticas y procedimientos de selección de tutores de tesis o actividad de graduación equivalente y evaluación y renovación del cuerpo académico.
Preguntas orientadoras: • ¿Están claramente establecidos los requisitos para formar parte del cuerpo académico del programa?			

- ¿Están claramente establecidos los requisitos para formar parte del cuerpo de directores de tesis o cuerpo de tutores o guías de la actividad de graduación equivalente del programa?
- ¿Está claramente establecida la normativa para la renovación del cuerpo académico?
- ¿Se respeta adecuadamente la normativa?
- ¿Existen instancias establecidas y procedimientos de evaluación de desempeño académico? ¿Participan los estudiantes?
- ¿Cómo impacta la normativa en la gestión del programa en referencia a su cuerpo académico? ¿Favorece una mejor gestión del programa?

5. Recursos de Apoyo

5.1 Apoyo institucional e infraestructura

Tema a Desarrollar: Recursos y servicios disponibles para estudiantes y académicos del programa tales como biblioteca, laboratorios, salas, conexión a redes u otros; recursos financieros disponibles para apoyar las actividades de los estudiantes en el programa.

Dimensión	Aspectos a Evaluar: Magíster Académico y Profesional	Indicador o Evidencia
Apoyo institucional e infraestructura	-Existencia y acceso a laboratorios, equipamientos e instalaciones disponibles en los horarios en que el programa se desarrolla. - Acceso a recursos bibliográficos actualizados considerando artículos de revistas de corriente principal, libros, colecciones electrónicas, además de recursos tecnológicos adecuados. - Acceso a recursos tales como becas u otras alternativas de financiamiento para los estudiantes, que propendan al cumplimiento de los objetivos del programa y a la realización de actividades complementarias al proceso de formación.	-Descripción del equipamiento de las salas y laboratorios a disposición de los estudiantes. - Cantidad de títulos de libros. - Monto de recursos destinados a la adquisición de bibliografía actualizada. - Listado de suscripciones vigentes. - Listado de laboratorios disponibles para los estudiantes. - Número y tipo de becas u otras otorgadas en los últimos 5 años. - Número de estudiantes que han recibido ayuda para realizar pasantías, realizar tesis, etc. en el país y en el extranjero, en los últimos 5 años, cuando corresponda.
Preguntas orientadoras: • ¿El programa cuenta con los laboratorios o talleres que requiere para el cumplimiento de sus objetivos? ¿Son operados por personal capacitado? ¿Reciben la atención requerida para su mantención?		

- ¿Los recursos bibliográficos son pertinentes y suficientes para un programa del nivel y carácter del que se presenta? ¿Existe un acceso adecuado a redes a través de convenios?
- ¿Las salas de lectura y estudio permiten el adecuado cumplimiento de su objetivo?
- ¿Se dispone de un presupuesto institucional para la operación del programa? ¿En qué se aplican, principalmente, estos recursos?
- ¿Existen beneficios estudiantiles tales como becas, apoyos a pasantías, congresos u otros, a los que se pueda acceder a través de los recursos disponibles u otros que se logren captar?
- ¿Los servicios estudiantiles que se ofrecen son coherentes con el perfil de los estudiantes, la modalidad y jornada en que se imparte el programa?

5.2 Vinculación con el medio

Tema a desarrollar: Políticas y mecanismos aplicados por el programa para el fomento de la actividad colaborativa a nivel nacional e internacional, así como la incorporación de estudiantes y académicos a actividades internacionales de difusión científica, cuando corresponda. Políticas y mecanismos orientados a fomentar la vinculación de estudiantes y profesores con el medio laboral, cuando corresponda.

Dimensión	Aspectos a evaluar: magíster académico	Aspectos a evaluar: magíster profesional	Indicador o evidencia
Vinculación con el medio	- Política de vinculación externa en los ámbitos nacional e internacional, para incentivar y promover la articulación interinstitucional y la movilidad estudiantil. - Políticas, mecanismos y su efectividad en la incorporación de los estudiantes y académicos del programa en actividades de carácter internacional (congresos, pasantías, u otros), de manera de facilitar el cumplimiento de sus objetivos y la inserción en la actividad científica internacional.	- Políticas y mecanismos orientados a fomentar la vinculación de sus estudiantes y profesores con el medio laboral. - Políticas y mecanismos orientados a la actualización de conocimientos, en el marco del vínculo de profesores y estudiantes con el medio laboral.	-Listado de convenios vigentes y acciones vinculadas a dichos convenios. -Número de estudiantes y académicos que han participado en actividades externas en los últimos 5 años. -Número de académicos extranjeros que han visitado el programa en los últimos 5 años (especificar si es seminario, curso u otro y la duración de los mismos). -Número de tesis cotuteladas con académicos internacionales en los últimos 5 años.
Preguntas orientadoras: • ¿El programa cuenta con políticas y proyectos específicamente orientados a potenciar			

convenios con entidades externas que favorezcan su desarrollo y la formación de sus estudiantes?

- ¿Han sido evaluados los convenios vigentes? ¿Qué criterios se priorizan para evaluar su efectividad?
- ¿Cuál es la evaluación, tanto de académicos como de estudiantes, en relación con la participación en actividades internacionales de difusión científica? (cuando corresponda)
- De existir convenios de doble titulación ¿se difunden adecuadamente los requisitos, documentación y procedimientos?
- En los casos que corresponda ¿Cuáles son los mecanismos para la vinculación con el sector productivo? ¿Existen convenios vigentes? De ser así ¿cuáles son sus alcances?

6. Capacidad de Autorregulación

Dimensiones	Aspectos a Evaluar: Magíster Académico y Profesional	Indicador o Evidencia
Capacidad de Autorregulación	- Equilibrio entre el número de estudiantes y el total de recursos disponibles. - Claridad en la difusión del programa y expresión fiel respecto a su realidad. - Entrega a los estudiantes de los servicios ofrecidos y respeto a las condiciones esenciales de enseñanza bajo las cuales éstos ingresaron. - Organización y conducción de los procesos de toma de decisiones de acuerdo a la ley y a los respectivos reglamentos. - Reglamentación clara y difundida, en donde se establezcan los derechos y deberes de los estudiantes. - Políticas y procedimientos que fomenten la elaboración de un diagnóstico participativo respecto de su desempeño actual y la planificación de acciones futuras que faciliten su desarrollo. - Plan de desarrollo realista y verificable, que considere acciones de mejoramiento derivadas de su autoevaluación, responsables, plazos, recursos e indicadores de efectividad asociados. - Existencia y aplicación sistemática de mecanismos de mejoramiento continuo a través de procesos sistemáticos de autoevaluación y evaluación. Orientación al mejoramiento de la formación impartida y a la sustentabilidad del magíster. - Mecanismos sistemáticos que le permitan utilizar los diagnósticos realizados para definir e implementar acciones de mejoramiento. - Uso de antecedentes recogidos como fruto de los	- Plan de Desarrollo y grado de avance. - Documentación de respaldo de lineamientos y orientaciones, políticas y mecanismos para el desarrollo futuro del programa. - Política de desarrollo del postgrado de la unidad académica correspondiente. - Política institucional de postgrado.

	anteriores procesos de acreditación para actualizar y perfeccionar los planes y programas de estudios e impulsar diversas actividades de mejoramiento. - Lineamientos y orientaciones que proyectan el desarrollo futuro del programa y mecanismos y acciones para su alcance.	
--	--	--

C. Síntesis del proceso de autoevaluación

Considerando el análisis de los criterios precedentes, el programa debe referirse a las principales fortalezas y debilidades (priorizadas) de cada uno de ellos, las acciones a aplicar en el futuro con el fin de superar las debilidades detectadas y una breve síntesis del análisis realizado en cada criterio de evaluación.

D. Plan de desarrollo

A partir de las debilidades y amenazas detectadas en el diagnóstico y autoevaluación que debe realizar el programa, éste ha de presentar un Plan de Desarrollo que grafique las acciones asociadas a su superación, indicando responsables, plazos y recursos asociados. Adicionalmente, el programa podrá identificar fortalezas que desee potenciar. Cada acción de mejoramiento debe identificar los indicadores de seguimiento y verificación de logro pertinentes, con el objetivo de contar con un instrumento de gestión que permita al programa monitorear su nivel de mejoramiento en relación a las conclusiones de la autoevaluación.

Cuadro Plan de desarrollo

Fortalezas	Acciones de mejoramiento	Indicadores o verificadores de logro	Plazos	Responsables	Recursos asociados

Debilidades	Acciones de mejoramiento	Indicadores o verificadores de logro	Plazos	Responsables	Recursos asociados

E. Avances del proceso de acreditación (si corresponde)

Si el programa ha sido acreditado anteriormente, debe realizar un análisis que distinga las principales observaciones realizadas en el proceso previo. A partir de las observaciones y debilidades detectadas, deberá referirse a los procesos y acciones efectuadas para subsanarlas, identificando los estados de avance de cada uno de los puntos, indicando las acciones, indicadores, plazos, recursos y encargados involucrados.

ANEXOS

ANEXO 1

FICHA DE SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE MAGÍSTER

INTRODUCCIÓN

La presente **ficha de solicitud de incorporación al proceso de acreditación de magíster** debe ser presentada por los programas de magíster que voluntariamente soliciten su acreditación.

Esta ficha establece los datos básicos del programa y debe adjuntarse a la **carta de solicitud, formulario de antecedentes e informe de autoevaluación (6 copias), junto a su respectivo respaldo digital**, según lo establece la normativa vigente.

Es importante precisar que la información entregada por los programas debe ser coherente entre sí, veraz y de acuerdo a los estándares solicitados por la CNA. El programa se hace responsable de toda la información proporcionada a la CNA durante el proceso de acreditación, como antecedente válido, actualizado y pertinente para la evaluación.

La información requerida para el proceso de acreditación se completará en la solicitud que se adjunta, en la que se incluyen los instructivos correspondientes.

Los tópicos sobre los que está organizada esta solicitud son los siguientes:

1. Identificación del programa
2. Definiciones
3. Plan de estudio
4. Cuerpo académico
5. Otros procesos de acreditación

Nota: En el caso de que el programa haya cambiado de nombre desde la acreditación anterior, debe adjuntar el decreto o resolución que da cuenta de este cambio

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Nombre del programa	
Grado(s) otorgado(s)	
Carácter u orientación ⁵	
Universidad/Institución	
Facultad/Instituto o equivalente	
Departamento/Escuela o equivalente	
Año de creación	
Año de inicio de actividades	
Sedes ⁶	
Modalidad ⁷	
Jornadas ⁸	
Dedicación ⁹	
Horario clases	
Dirección	
Director/Coordinador	
Integrantes comité académico	

⁵ Científico, profesional, académico, disciplinario, interdisciplinario, entre otros.

⁶ Se entiende por sede el conjunto de instalaciones en donde se imparte el programa ubicadas en una misma ciudad.

⁷ La modalidad indica si el programa se imparte de forma presencial, semi-presencial, a distancia o no presencial u otra alternativa definida por la institución.

⁸ La jornada puede ser diurna o vespertina, u otra definida por la institución.

⁹ Dedicación exclusiva, dedicación parcial u otra definida por la institución.

2. DEFINICIONES

Objetivos

Explicite los resultados generales y específicos que el programa pretende alcanzar en la formación de sus estudiantes, en el marco del contexto disciplinario correspondiente. En el caso de tener menciones, especificar los objetivos por mención.

Perfil de graduación

Explicite los principales conocimientos, habilidades y aptitudes que se espera lograr en los graduados y otros resultados de aprendizaje que sean relevantes. En el caso de tener menciones, especificar el perfil de graduación por mención.

Principales líneas de investigación

Explicite las líneas de investigación (magíster académico) y/o áreas de desarrollo (magíster profesional)

3. PLAN DE ESTUDIOS

Señale un esquema sintetizado del currículum del programa, que incluya su duración teórica y lista de cursos.

4. CUERPO ACADÉMICO

Complete el cuadro indicando miembros de claustro o núcleo, profesores colaboradores y visitantes, según el grado académico máximo obtenido. Se entenderá por claustro académico, al conjunto de académicos habilitados para dirigir tesis; por núcleo, al conjunto de profesores habilitados para guiar, dirigir o tutelar la actividad de graduación; por profesores colaboradores a aquellos que tienen una dedicación parcial al programa, como por ejemplo, profesores de asignaturas específicas; y por profesores visitantes, a los docentes invitados que realizan actividades académicas específicas.

Nombre profesor	Jornada semanal en horas	Grado académico
1. Claustro o núcleo		
2. Profesores colaboradores		
3. Profesores visitantes		

5. OTROS PROCESOS DE ACREDITACIÓN

Si el programa ha sido acreditado previamente, indíquelo.

Sí ☐

No ☐

En caso de haber sido acreditado indique:

Año	Agencia o institución acreditadora encargada	Pares evaluadores

ANEXO 2

FORMULARIO DE ANTECEDENTES PROGRAMAS DE MAGÍSTER

INTRODUCCIÓN

El presente **formulario de antecedentes** debe ser presentado por los programas de magíster que ofrecen las instituciones y que voluntariamente soliciten su acreditación.

Es importante precisar que la información entregada por los programas debe ser coherente entre sí y veraz y debe responder a los estándares solicitados por la CNA, así como debe estar respaldada en documentación anexa que permita su validación. Al respecto, el programa se hace responsable de toda la información proporcionada a la CNA durante el proceso de acreditación, como antecedente válido, actualizado y pertinente para la evaluación.

La información requerida para el proceso de acreditación se completará en la solicitud que se adjunta, en la que se incluyen los instructivos correspondientes.

Los tópicos sobre los que está organizada esta solicitud son los siguientes:

1. Identificación del programa
2. Contexto institucional
3. Características y resultados del programa
4. Cuerpo académico
5. Recursos de apoyo
6. Capacidad de autorregulación
7. Anexos solicitados.

Nota: En el caso de que el programa haya cambiado de nombre desde la acreditación anterior, debe adjuntar el decreto o resolución que da cuenta de este cambio

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.**1.1 Nombre del programa cuya acreditación se solicita**

Mencione el nombre completo del programa según normativa institucional vigente cuya acreditación se solicita.

1.2 Grado(s) otorgado(s) por el programa

Mencione el grado o los grados que otorga el programa según normativa institucional vigente cuya acreditación se solicita, considerando menciones y grados intermedios.

1.3 Universidad/Institución

Mencione la(s) institución(es) en la(s) que se inscribe legalmente la actividad del programa y, posteriormente, especifique las unidades académicas de las que depende el programa.

1.4. Facultad/Instituto o equivalente**1.5 Departamento/Escuela o equivalente****1.6 Año de creación y año de inicio del programa**

Indique el año de creación e inicio de las actividades del programa. En caso de discontinuidad, agregar fechas de cierre y reinicio.

1.7 Sede(s)

Indique la(s) sede(s) en la que se imparte según lo estipulado por el programa.

1.8 Modalidad(es)

Indique la(s) modalidad(es) en la que se imparte el programa señalando si es presencial, semipresencial u otra definida por el programa.

1.9 Jornada(s)

Indique la(s) Jornada(s) en la que se imparte el programa señalando si es diurno, vespertino u otra definida por el programa.

1.10 Dedicación(s)

Indicar la dedicación en que se imparte el programa, señalando si es de dedicación exclusiva, parcial u otra definida por el programa.

1.11 Horario de clases

Especifique el o los horario(s) de clases en que se imparte el programa.

1.12 Articulación pregrado- postgrado y magíster- doctorado

Indicar si el programa contempla algún tipo de articulación y las características de ésta.

1.13 Director/Jefe y dirección del programa

Presente los datos del Director/Jefe del programa, con el objetivo de facilitar la comunicación directa entre la Secretaría Ejecutiva y el programa y de responder consultas relacionadas con el presente proceso. En caso que la mención forme parte de un convenio interinstitucional, de modo que el programa sea entregado por más de una universidad, deberán adjuntarse los antecedentes pertinentes al convenio.

Nombre:
Cargo:
Dirección:
Ciudad/Región:
Casilla:
Teléfonos:
Fax:
E-mail:

1.14 Si el programa ha sido acreditado anteriormente, indíquelo y acompañe copia de la documentación correspondiente (Anexo 4)

Si el programa ha sido acreditado previamente, indíquelo y adjunte la copia de la documentación correspondiente: en el caso de acreditaciones CONAP adjuntar carta de notificación del juicio de acreditación e informe de evaluación. En el caso de acreditaciones CNA adjuntar acuerdo o resolución, según corresponda.

Sí

☒

No

☐

X

Observaciones

Indique antecedentes adicionales sobre este aspecto, si lo estima pertinente.

2. CONTEXTO INSTITUCIONAL

2.1 Entorno institucional

2.1.1 Pertinencia de la actividad en el contexto académico en el que actúa la universidad que ofrece el programa

Indique la incidencia esperada del programa dentro del ámbito en el que actúa (antecedentes de vinculación regional e internacional, áreas prioritarias de gobiernos regionales, en caso que corresponda).

2.2 Sistema de organización interna

2.2.1 Composición del comité académico u órgano equivalente responsable de la gestión del programa

Describe los distintos cargos e incluya los nombres de los miembros del Comité Académico.

2.2.2 Estructura organizativa y descripción de funciones de los integrantes del comité académico, u órgano equivalente, responsable de la gestión del programa

Describe las funciones y atribuciones de los miembros del cuerpo directivo superior del programa.

2.2.3 Funcionamiento del comité académico u órgano equivalente responsable de la gestión del programa

Indique los mecanismos, criterios o normas para el funcionamiento del Comité Académico u órgano equivalente responsable de la gestión del programa.

Observaciones

Indique antecedentes adicionales sobre este aspecto, si lo estima pertinente.

3. CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

3.1 Carácter, objetivos y perfil de egreso

3.1.1 Carácter del programa

Explicite el enfoque del programa: académico o profesional según corresponda.

3.1.2 Objetivos del programa

Explicite los resultados generales y específicos que el programa pretende alcanzar en la formación de sus estudiantes, en el marco del contexto disciplinario correspondiente. En el caso de tener menciones, especificar los objetivos por mención.

3.1.3 Perfil de graduación

Explicite los principales conocimientos, habilidades y aptitudes que se espera lograr en los graduados y otros resultados de aprendizaje que sean relevantes. En el caso de tener menciones, especificar el perfil de graduación por mención.

3.1.4 Líneas de investigación y/o áreas de desarrollo

Explicite las líneas de investigación (magíster académico) y/o áreas de desarrollo (magíster profesional) del programa.

3.2 Requisitos de admisión y proceso de selección

3.2.1 Requisitos de admisión

Indique las condiciones de ingreso al programa, tales como: estudios previos, licenciatura, dominio de idiomas, promedio de notas, examen de ingreso, entrevistas u otros.

3.2.2 Sistema de selección

Indique los procedimientos contemplados en el proceso de selección de estudiantes (presentación de antecedentes, entrevista, examen u otros) con las pautas, instrumentos y criterios establecidos y formalmente ponderados. Además, informe el sistema de ingreso (semestral, anual, bianual, bienal u otro).

3.2.3 Relación entre postulantes y aceptados (últimos 5 años)

Completar la tabla, indicando por año de admisión (cohorte): número de postulantes al programa, número de aceptados por el programa y número de matriculados, incluyendo la Tasa de Aceptación (postulantes/aceptados).

Año	Postulantes	Aceptados	Matriculados	Tasa de aceptación*
Año 1				%
Año 2				%
Año 3				%
Año 4				%
Año 5				%
TOTAL ÚLTIMOS 5 AÑOS				%

*Fórmula: : (N° aceptados / N° postulados) * 100

3.2.4 Origen disciplinar e institucional de los estudiantes (últimos 5 años)

Completar la tabla con el número de los estudiantes matriculados en el programa en los últimos 5 años, indicando los 5 títulos o grados que más se repiten entre los que ingresan al programa (agrupando programas similares), y las 5 Instituciones que más se repiten entre los que ingresan al programa.

<i>Indicar periodo últimos 5 años</i>	
Carrera	Número de alumnos

<i>Indicar periodo últimos 5 años</i>	
Institución	Número de alumnos

3.2.5 Evolución de las características de los estudiantes matriculados en el programa

Señalar la evolución de la matrícula de los últimos 5 años, con respecto a la institución de origen de los matriculados (no incluir Institución en otras categorías).

Institución de origen	EVOLUCIÓN MATRÍCULA TOTAL									
	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Misma institución										
Universidades del Consejo de Rectores de Chile										
Instituciones de educación superior nacionales privadas sin aporte fiscal directo										
Instituciones de educación superior extranjeras										
Total										

3.2.6 Articulación pregrado-postgrado.

Si es pertinente, señalar, por cohorte, los estudiantes que provengan de la articulación pregrado-postgrado, de los últimos 10 años.

Cohorte	Matrícula total por cohorte	N° estudiantes con articulación
Año 1		
Año 2		
Año 3		
Año 4		
Año 5		
Año 6		
Año 7		
Año 8		
Año 9		
Año 10		

3.3 Estructura del programa y plan de estudios

3.3.1 Estructura curricular

Señale un esquema sintetizado del currículum del programa, incluyendo los años, semestres, trimestres u otro en los que se cursa cada asignatura.

3.3.2 Listado de cursos.

Deberá informarse el nombre oficial de la actividad curricular, el (los) académico (s) que lo imparten, carácter (obligatorio, electivo y/o nivelación), la carga horaria total, su equivalencia en créditos o sistema de carga horaria propio de la institución, el período académico dictado (ejemplo: primer año; quinto semestre; cuarto trimestre u otro), la duración total teórica expresada en semestres, la equivalencia del creditaje según el Sistema de Créditos Transferibles¹⁰ e indicar la definición de crédito o unidad equivalente.

¹⁰ Sistema de Créditos Transferibles. Los créditos representan la carga de trabajo que demandará una actividad curricular al estudiante para el logro de los resultados de aprendizaje. Desde el punto de vista cuantitativo, un

Nombre del curso o seminario	Académico(s) a cargo	Carácter	Carga horaria total	Créditos total	Período
Duración teórica del programa					
Duración total en horas de trabajo efectivo					
Equivalencia del creditaje del programa, según el Sistema de Créditos Transferibles					
Definición crédito/unidad equivalente					

3.3.3 Metodología de enseñanza-aprendizaje y sistema de desempeño académico de los estudiantes

Indique la metodología de enseñanza-aprendizaje y el sistema de desempeño académico de los estudiantes. Éstos deben ser coherentes con los objetivos y perfil de graduación del programa, deben encontrarse claramente establecidos y ser conocidos por académicos y estudiantes. Señale el o los sistemas de evaluación de las actividades contempladas en el plan de estudios.

crédito equivale a la proporción respecto de la carga total de trabajo necesaria para completar un año de estudios a tiempo completo. Se ha convenido que la carga de trabajo anual de los estudiantes tiende a 60 créditos, lo que se sitúa en un rango de 1.440 a 1.900 horas de trabajo efectivo. Este rango permite la necesaria flexibilidad para acoger las distintas realidades de las instituciones. A partir de este supuesto, 1 (un) crédito representa entre 24 y 31 horas de trabajo real de un estudiante. Por lo tanto, como regla general, un año (académico) de estudios, a tiempo completo, equivale a 60 créditos, un semestre a 30 créditos y un trimestre a 20 créditos. Así, un programa de estudios de 4 años corresponderá a 240 créditos, uno de 5 años a 300 y uno de 7 años a 420 créditos.

3.3.4 Evaluación y actualización del plan de estudios

Indique los mecanismos o disposiciones que permiten evaluar el plan de estudios y las actividades académicas, incluyendo la periodicidad de estas acciones. Señale los mecanismos de actualización que se desprenden de dicha evaluación.

3.3.5 Sistema de graduación

Definir (se solicita que la información declarada sea la misma contenida en el Reglamento de Funcionamiento del Programa):

- a. Requisitos de graduación (examen, defensa, publicación, otros).
- b. Características de la actividad de graduación (tesis o trabajo equivalente).
- c. Criterios de evaluación aplicados.
- d. Salidas intermedias contempladas por el programa, en caso que corresponda.

3.4 Progresión de estudiantes y evaluación de resultados

3.4.1 Progresión de estudiantes (últimos 10 años)¹¹

Especificar el número de estudiantes ingresados en los últimos 10 años por cohorte e indicar su situación académica **actual**, de acuerdo a la cohorte respectiva.

SITUACIÓN ACADÉMICA A LA FECHA POR COHORTE DE INGRESO

Año cohorte	Nº estudiantes ingresados por cohorte	Nº estudiantes matriculados ¹²	Nº estudiantes ciclo final ¹³	Nº estudiantes retirados	Nº estudiantes eliminados	Nº graduados ¹⁴	Tasa de graduación ¹⁵
-------------	---------------------------------------	---	--	--------------------------	---------------------------	----------------------------	----------------------------------

¹¹ Si el programa presenta estudiantes con articulación pregrado-postgrado, debe incluir tablas 3.4.1 en tres versiones: la primera incluyendo el total de estudiantes; la segunda considerando sólo a los estudiantes sin articulación y la tercera considerando sólo a los estudiantes con articulación.

¹² Número de estudiantes de la cohorte respectiva que actualmente continúan en calidad de matriculados. En esta columna, no se consideran los estudiantes en ciclo final ni los graduados.

¹³ Para magíster se considerará en ciclo final a los estudiantes que hayan finalizado los cursos obligatorios o equivalentes y se encuentran realizando la tesis o actividad formativa equivalente.

¹⁴ Sólo se consideran los estudiantes que actualmente tienen la calidad de graduados del programa, conforme a lo definido por este.

¹⁵ Fórmula: (Nº estudiantes graduados por cohorte / Nº estudiantes ingresados por cohorte) * 100.

Año 1							
Año 2							
Año 3							
Año 4							
Año 5							
Año 6							
Año 7							
Año 8							
Año 9							
Año 10							
TOTAL							

3.4.2 Matrícula y graduación (últimos 5 años)

Indicar el **total** de estudiantes matriculados, en ciclo final y graduados del programa en los últimos 5 años (sin considerar cohorte de ingreso). Velar que el número de graduados declarados sean consistentes con el número de Fichas de Tesis.

Año	Matriculados	Ciclo Final	Graduados
Año 1			
Año 2			
Año 3			
Año 4			
Año 5			
TOTAL ÚLTIMOS 5 AÑOS			

3.4.3 Seguimiento de estudiantes que se encuentran realizando su tesis o actividad formativa equivalente (no incluir estudiantes graduados)

Indicar nivel de avance del trabajo de tesis o actividad formativa equivalente, incluyendo la cohorte de ingreso al programa de cada tesista, su nombre, nombre del profesor guía o tutor y tema de tesis.

Año cohorte de ingreso	Nombre tesista o estudiante en actividad formativa equivalente	Profesor guía o tutor	Tema de tesis o de actividad formativa equivalente	Nivel de avance de la tesis o actividad formativa equivalente*
Año 1				
Año 2				
Año 3				
Año 4				
Año 5				

* Para la columna “Nivel de Avance”, incluir una breve descripción del estado de la tesis o actividad formativa equivalente, que permita definir si el alumno se encuentra en etapa inicial, intermedia o final.

3.4.4 Permanencia en el programa (últimos 5 años)

Indicar, según nombre del graduado y su respectiva Ficha de Tesis, el tiempo empleado en las actividades académicas mencionadas. Velar que los datos declarados sean consistentes con las Fichas de Tesis.

Nombre del graduado	Mes y año de ingreso	Fecha de defensa de tesis o fecha de graduación (mes y año)	Tiempo empleado en el periodo lectivo	Tiempo empleado en el desarrollo de la actividad de graduación hasta la defensa	Tiempo total de permanencia en el programa en meses. Considere año completo, no solo año lectivo (duración en meses)

3.4.5 Tabla deserción últimos 5 años

Señalar los casos en los que ha existido deserción y sus causales en términos generales.

Año cohorte	Nº matriculados ¹⁶	Nº deserción	Razones deserción (desagregado para cada caso)	Tasa de deserción ¹⁷
Año 1				
Año 2				
Año 3				
Año 4				
Año 5				
TOTAL ÚLTIMOS 5 AÑOS				

¹⁶ Los matriculados incorporados en esta columna deben coincidir con la columna de ingresados de la Tabla 3.4.1.

¹⁷ Fórmula: (Nº de deserciones por cohorte / Nº matriculados por cohorte) * 100

3.4.6 Mecanismo de seguimiento de deserción

Indicar acciones tendientes a disminuir la deserción, si así corresponde.

3.5 Evaluación de resultados**3.5.1 Seguimiento de graduados (últimos 5 años)**

Indicar, según año de graduación, la situación ocupacional antes de ingresar al programa y la situación posterior a la graduación de cada graduado.

Año de graduación	Nombre graduado	Situación ocupacional previa al ingresar al programa. Indicar cargo y lugar	Situación ocupacional posterior al graduarse del programa. Indicar cargo y lugar.
Año 1			
Año 2			
Año 3			
Año 4			
Año 5			

3.5.2 Mecanismo de Seguimiento de Graduados

Indicar cuál es el mecanismo de seguimiento de graduados.

Observaciones

Indique antecedentes adicionales sobre este aspecto, si lo estima pertinente.

4. CUERPO ACADÉMICO

4.1 Características generales

4.1.1 Dedicación de académicos al programa y la institución

Complete el cuadro indicando la cantidad de horas que los académicos dedican al programa y a la institución, según el tipo de actividad realizada.

		NOMBRE ACADÉMICOS	DEDICACIÓN ACADÉMICOS								TOTAL
			PROGRAMA				INSTITUCIÓN				
			1	2	3	SUBTOTAL	1	2	3	SUBTOTAL	
Claustro/Núcleo ¹⁸	1										
	2										
Colaborador ¹⁹	4										
	5										
Visitantes ²⁰	8										
	9										
	10										
TOTAL											

¹⁸ Se entenderá por claustro académico, al conjunto de académicos habilitados para dirigir tesis; por núcleo, al conjunto de profesores habilitados para guiar, dirigir o tutelar la actividad de graduación.

¹⁹ Se entenderá por profesores colaboradores a aquellos que tienen una dedicación parcial al programa, como por ejemplo, profesores de asignaturas específicas.

²⁰ Se entenderá por Profesores Visitantes, a los docentes invitados que realizan actividades académicas específicas.

- Dedicación: 1: Horas semanales dedicadas a gestión.
 2: Horas semanales dedicadas a docencia.
 3: Horas semanales dedicadas a investigación.

4.1.2 Académicos según grado académico, vínculo con el programa y dedicación

Complete el cuadro indicando el número de académicos que componen el claustro o el núcleo (según corresponda), el cuerpo de profesores colaboradores y visitantes, según el grado académico máximo obtenido.

GRADO ACADÉMICO MÁS ALTO	DEDICACIÓN ACADÉMICOS AL PROGRAMA												TOTAL	
	CLAUSTRO/NÚCLEO				COLABORADORES				VISITANTES					
	1	2	3	SUBTOTAL	1	2	3	SUBTOTAL	1	2	3	SUBTOTAL		
Doctor														
Magíster														
Otros														
TOTAL														

- Dedicación: 1: Hasta 10 horas semanales.
 2: De 11 a 20 horas semanales.
 3: Más de 20 horas semanales.

4.2 Trayectoria, productividad y sustentabilidad

4.2.1 a. Productividad del cuerpo académico

Completar la siguiente tabla con la productividad del claustro académico o núcleo (cuando corresponda) y profesores colaboradores para los **últimos 10 años**, en base a las fichas docentes (anexo 6). En el caso de indicar otras publicaciones u otros proyectos, indicar, a pie de página, cuáles se están considerando. En caso de contar con patentes u otros tipos de productividad importante para la disciplina (libros, capítulos de libros, proyectos arquitectónicos, obras, entre otros), incorporar en una columna adicional.

	NOMBRE ACADÉMICO	Año ingreso al programa	Total de publ. ISI	Total de otras publ. (Ej. Scielo y otras)	Total proy. FONDECYT	Total proy. FONDECYT como investigador responsable	Total proy. FONDEF	Otros tipos de proy.	N° publ. asociadas a las líneas de investigación del programa
	Claustro/Núcleo								
1									
2									
3									
	Total Claustro								
	Profesores colaboradores								
1									
2									
3									
	Total profesores colaboradores								
	TOTAL (claustro y profesores colaboradores)								

4.2.1 b. Productividad del cuerpo académico

*Completar la siguiente tabla con la productividad del claustró académico o núcleo (cuando corresponda) y profesores colaboradores para los **últimos 5 años**, en base a las Fichas Docentes (Anexo 6). En el caso de indicar otras publicaciones u otros proyectos, indicar, a pie de página, cuáles se están considerando. En caso de contar con patentes u otros tipos de productividad importante para la disciplina (libros, capítulos de libros, proyectos arquitectónicos, obras, entre otros), incorporar en una columna adicional.*

NOMBRE ACADÉMICO	Año ingreso al programa	Total de publ. ISI	Total de otras publ. (Ej. Scielo y otras)	Total proy. FONDECYT	Total proy. FONDECYT como investigador responsable	Total proy. FONDEF	Otros tipos de proy.	N° publ. asociadas a las líneas de investigación del programa
Claustro/Núcleo								
1								
2								
3								
Total claustró								
Profesores colaboradores								
1								
2								
3								
Total profesores colaboradores								
TOTAL (claustró y profesores colaboradores)								

4.2.2 Experiencia en dirección de tesis.

Incluir en la siguiente tabla el número de tesis de magíster y doctorado (terminadas) que ha guiado cada académico del claustró o núcleo (cuando corresponda) en los últimos 10 años.

NOMBRE ACADÉMICO	N° TESIS MAGÍSTER	N° TESIS DOCTORADO	N° TESIS O ACTIVIDAD FORMATIVA EQUIVALENTE DIRIGIDA EN EL PROGRAMA
TOTAL			

4.2.3. Líneas de investigación o áreas de desarrollo (según corresponda)

Indicar en la siguiente tabla las líneas de investigación o áreas de desarrollo (según corresponda de acuerdo al carácter del magíster) desarrolladas por el programa, y el nombre y número de los académicos que sustentan cada una de ellas.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN O ÁREAS DE DESARROLLO	ACADÉMICOS RELACIONADOS	N° ACADÉMICOS POR LINEA O ÁREA	CARÁCTER DEL VÍNCULO ²¹

²¹ De acuerdo a categorías definidas: claustró o núcleo, profesor colaborador o visitante.

4.3 Definiciones reglamentarias

4.3.1 Modalidades utilizadas y criterios considerados para la selección de académicos para su incorporación al programa

--

4.3.2 Modalidades utilizadas y criterios considerados para la selección de académicos como directores de tesis (o actividad final equivalente)

--

4.3.3 Describir las políticas y mecanismos que se utilizan para la renovación de la planta académica del programa

--

4.3.4 Procedimiento utilizado para la evaluación del desempeño docente

--

Observaciones

<i>Indique antecedentes adicionales sobre este aspecto, si lo estima pertinente.</i>
--

5. RECURSOS DE APOYO

5.1 Apoyos institucionales e infraestructura²²

5.1.1 Describir espacios físicos exclusivos y compartidos de que disponen los profesores y estudiantes para las actividades del programa

Exclusivos:

Compartidos:

5.1.2 Describir laboratorios y otras instalaciones que utilizan los profesores y estudiantes del programa, con su respectivo equipamiento

--

5.1.3 Centro de documentación del programa

5.1.3.1 Suscripciones vigentes a revistas especializadas y/o acceso virtual a publicaciones en el área del programa.

Indique en detalle las principales revistas y especificar su nivel de acceso, por ejemplo, a texto completo, solo resumen, entre otros.

5.1.3.2 Libros (número de títulos)

--

5.1.3.3 Indicar las licencias de software para la especialidad del programa (si es pertinente)

--

²² Considerar salas de clases, oficinas, bibliotecas, etc.

5.1.4 Describir los mecanismos de actualización y/o adquisición de recursos bibliográficos y equipamiento (indicar presupuesto anual)

--

5.1.5 Matrícula y aranceles

Señalar matrícula y arancel anual

5.1.6 Becas y evolución de la ayuda estudiantil

Indique modalidad de becas que el programa dispone y complete el cuadro respecto a evolución de la ayuda estudiantil otorgada a los estudiantes. Considerar tipos de becas adjudicadas, número de beneficiarios y monto del beneficio (en miles de \$) en los años solicitados.

NOMBRE DE BENEFICIO ²³	NÚMERO DE BENEFICIARIOS Y MONTO EN MILES DE \$									
	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
Beca tipo 1										
Beca tipo 2										
Beca tipo 3										
TOTAL										
Comentarios: <i>Describa la política de ayuda estudiantil en postgrado. Defina sus objetivos, características y las fuentes de financiamiento de cada una de las becas descritas.</i>										

²³ Identificar todos los tipos de becas asociadas al programa (por ejemplo, de arancel, manutención, CONICYT, MECESUP, etc.)

5.1.7 Financiamiento para otras actividades complementarias

Describir las ayudas económicas con que cuenta el programa para apoyar la participación de estudiantes en actividades complementarias, como pasantías, congresos de especialidad, entre otros. Además, indicar el número de estudiantes que han podido acceder a este beneficio en los últimos 5 años y los montos asociados a ellos.

TIPO DE ACTIVIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS Y MONTO EN MILES DE \$									
	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
Pasantías										
Congresos										
Otros (indicar)										
TOTAL										

5.2 Vinculación con el medio**5.2.1 Convenios de apoyo vigentes**

Describir los convenios de apoyo, vigentes y formalizados, además del alcance de cada uno de ellos. Se deberá especificar el número de profesores y estudiantes que los han utilizado en los últimos 5 años y el tipo de actividad que realizaron. Se solicita adjuntar los convenios vigentes y formalizados en Anexo 5 del presente Formulario de Antecedentes.

Convenio y actividad realizada	Año suscripción	N° estudiantes beneficiados	N° académicos beneficiados
TOTAL			

5.2.2 Actividades nacionales e internacionales de la especialidad en que han participado académicos y estudiantes del programa

Mencionar las actividades (congresos, pasantías, coloquios, seminarios, u otros) en que han participado estudiantes y académicos del Programa en los últimos 5 años. Estas actividades deben estar relacionadas con el área de especialidad del Programa y pueden ser del ámbito nacional o internacional.

Año	Actividad	N° estudiantes beneficiados	N° académicos beneficiados
Año 1			
Año 2			
Año 3			
Año 4			
Año 5			
TOTAL			

Observaciones

Indique antecedentes adicionales sobre este aspecto, si lo estima pertinente.

6. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN²⁴

6.1 Otros procesos de evaluación

Indicar, cuando corresponda, si el programa realiza o ha realizado procesos de evaluación o autoevaluación distintos a los procesos de acreditación nacional.

6.2 Difusión del programa

Indique los medios de difusión empleados tanto a nivel nacional como internacional, así como, el tipo de información que se entrega y/o publica respecto de los servicios ofrecidos y las condiciones esenciales con las que deben cumplir los estudiantes para cursar el Programa. Señalar si existe algún análisis sobre la efectividad de los medios de difusión en términos de la captación de estudiantes.

6.3 Síntesis de los avances respecto del proceso de acreditación anterior

Completar solo aquellos programas que han sido acreditados previamente. Indicar los avances del programa respecto de las debilidades u observaciones planteadas en la última acreditación y otros indicadores relevantes del período. Señale en forma precisa los resultados y avances logrados en el período posterior a su última acreditación, demostrando la forma en que se han resuelto las observaciones formuladas como resultado de dicho proceso. Incluya también otros indicadores relevantes respecto de resultados y productividad, en el marco de los criterios de evaluación para programas de postgrado actualmente vigentes.

Debilidades u observaciones acreditación previa	Acciones de mejoramiento	Avances

²⁴ El contenido en profundidad, tanto del Plan de Desarrollo como del avance respecto del proceso de acreditación previo, deberán desarrollarse en el Informe de Autoevaluación.

7. ANEXOS SOLICITADOS

Anexo N° 1: Resolución de la creación del programa y sus modificaciones (si corresponde).

Anexo N° 2: Reglamento vigente de funcionamiento del programa.

Anexo N° 3: Reglamento de postgrado de la institución (si hubiere).

Anexo N° 4: Documentos de acreditación, si corresponde. En el caso de acreditaciones CONAP adjuntar carta de notificación del juicio de acreditación e informe de evaluación. En el caso de acreditaciones CNA adjuntar acuerdo o resolución, según corresponda.

Anexo N° 5: Planes o programas de los cursos y demás actividades vigentes (**utilizar únicamente este formato**).

Nombre del curso	
Descripción del curso	
Objetivos	
Contenidos	
Modalidad de evaluación	
Bibliografía	Básica:
	Recomendada:

Anexo Nº 6: Ficha de tesis o actividad formativa equivalente para cada una de éstas, aprobadas en el programa durante los últimos 5 años (**utilizar únicamente este formato**).

Nombre del graduado²⁵	
Año de ingreso al programa (indique mes y año)	
Título de la tesis o actividad formativa equivalente	
Director(a) de tesis o actividad formativa equivalente	
Fecha de la aprobación del proyecto de tesis o actividad formativa equivalente, cuando corresponda (indique mes y año)	
Fecha de la defensa de la tesis o actividad formativa equivalente²⁶ (indique mes y año)	
Publicaciones (si las hubiere referidas exclusivamente a la tesis, indique las referencias bibliográficas e indique en negrita el autor principal)	Indexada (identificar tipo de indexación: ISI, SCIELO, LATINDEX, u otra): <i>Autor(es), año, nombre, lugar, editorial, estado, ISSN. Incluir factor de impacto de revista, si es pertinente.</i>
	No indexada: <i>Autor(es), año, nombre, lugar, editorial, estado</i>
	Patentes: <i>Autor(es), año, nombre, estado.</i>
Resumen (no emplee más de 200 palabras)	

²⁵ Si corresponde, indicar si el estudiante presenta articulación pregrado-postgrado; indicar el año en que inició su participación en este programa.

²⁶ Si corresponde, indicar si el estudiante tuvo algún periodo de suspensión de estudios durante su permanencia del programa.

Anexo Nº 7: Ficha de docentes por cada uno de los académicos que conforman el claustro o núcleo del programa (**utilizar únicamente este formato**).

Nombre del académico	
Carácter del vínculo (claustro/núcleo, colaborador o visitante)	
Título, institución, país	
Grado máximo (especificar área disciplinar), institución, año de graduación y país²⁷	
Línea(s) de investigación o áreas de trabajo	
Número de tesis de <u>magíster</u> dirigidas en los últimos 10 años (finalizadas)	<i>Autor(es), año, nombre, nombre programa de magíster</i>
Número de tesis de <u>doctorado</u> dirigidas en los últimos 10 años (finalizadas)	<i>Autor(es), año, nombre, nombre programa de doctorado</i>
Número de tesis dirigidas o actividad formativa equivalente guiadas <u>en el programa</u>, en los últimos 10 años (finalizadas)	<i>Autor(es), año, nombre</i>

²⁷ Si se estima necesario, indicar todos los grados académicos obtenidos o equivalentes.

Listado de publicaciones en los últimos 10 años. En caso de publicaciones con más de un autor, indicar en negrita el autor principal.	Publicaciones indexada ISI: <i>Autor(es), año, nombre, lugar, editorial, estado, ISSN. Incluir factor de impacto de revista, si es pertinente.</i>
	Indexada (identificar tipo de indexación: SCIELO, LATINDEX, u otra): <i>Autor(es), año, nombre, lugar, editorial, estado, ISSN. Incluir factor de impacto de revista, si es pertinente.</i>
	No indexada (por ejemplo, libros, capítulos de libro, revistas con referato): <i>Autor(es), año, nombre, lugar, editorial, estado.</i>
	Patentes: <i>Autor(es), año, nombre, estado.</i>
Listado de proyectos de investigación en los últimos 10 años	<i>Título, fuente de financiamiento, duración, año de adjudicación y tipo de Investigación</i>
Consultorías y/o asistencias técnicas en los últimos 10 años	<i>Título, año de adjudicación, duración, objetivo, institución contratante.</i>

Anexo N° 8: Convenios vigentes y formalizados.